



**LOS CONSEJOS
TERRITORIALES DE PAZ,
RECONCILIACIÓN
Y CONVIVENCIA:
Anclas de esperanza en Colombia**

ConPaz

Instituciones y las Fuerzas Armadas de Paz





**LOS CONSEJOS
TERRITORIALES DE
PAZ, RECONCILIACIÓN
Y CONVIVENCIA:**

Anclas de esperanza
en Colombia



**Los Consejos Territoriales de Paz,
Reconciliación y Convivencia:
Anclas de esperanza en Colombia**

1.^a edición, 2025

**Fundación Instituto para
la Construcción de la Paz - FICONPAZ**
Línea de Diálogo Social, Paz y Reconciliación

Cra. 6 #6a-93, Bogotá (Colombia)
(601) 6953542
www.ficonpaz.com

Director de FICONPAZ
Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria

Coordinador del Programa ConPaz
Giovanny Alejandro Pérez Suárez

Este libro ha sido elaborado en el marco del Programa Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz de Colombia – ConPaz, implementado por FICONPAZ, con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Índice

PÁG

13 **Introducción**

41 **Los Consejos Territoriales Paz:**
Anclas de esperanza e
infraestructuras de paz

73 **Resultados del caminar**
del Programa ConPaz junto a
los Consejos Territoriales de Paz

101 **Buenas prácticas de**
los Consejos Territoriales de Paz

125 **Testimonios de los Consejos**
Territoriales de Paz

7 **Desafíos y oportunidades para**
los Consejos Territoriales de Paz



*Este libro es un homenaje
a todos los consejeros
y consejeras territoriales de paz,
quienes, con paciencia y creatividad,
en medio de contextos difíciles y complejos,
continúan demostrando
que la paz es posible, es necesaria,
es una corresponsabilidad
y se construye día a día.*



Bienestar tiene **paz**.



LA PAZ

Es la tranquilidad estar bien con los otros amigos o con la comunidad. Por eso se llama: **con Paz.**

Dibujo de un niño del Barrio Nueva Colonia, Santander de Quilichao, participante de una iniciativa del Consejo Territorial de Paz de este municipio - 2025.

Introducción

La historia de Colombia está atravesada por las marcas que ha dejado la violencia en la vida concreta de las comunidades y territorios de nuestro país. No obstante, en este camino dificultoso, de forma paralela a las heridas de la guerra y la confrontación armada, un río de esperanzas y de iniciativas de paz ha nutrido un cauce que nunca, ni en los momentos más difíciles, ha dejado de correr. Particularmente, la sociedad civil (principal víctima de la violencia), a través de sus múltiples formas organizativas y de expresión, no ha cesado en su búsqueda de caminos hacia la reparación del tejido social, la reconciliación y la paz. Ese empeño sostenido confirma que, incluso en medio de las adversidades más grandes, la esperanza ha sido y continúa siendo una fuerza vital que impulsa a las comunidades a mantenerse en pie y a trabajar por hacer real la posibilidad de una Colombia en paz.

En este contexto, los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) se revelan como espacios donde se ha encarnado esa búsqueda permanente de la sociedad colombiana hacia realidades más justas. Hablar de los Consejos Territoriales de Paz significa hablar de las esperanzas de un país que, en medio de las heridas que han dejado décadas de violencia, sigue creyendo que es posible caminar juntos hacia un futuro donde la búsqueda permanente del bien común y el respeto de la dignidad humana sean el centro. Desde sus inicios, estas instancias de participación han aspirado a ser espacios de transformación; escenarios de diálogo donde las diversas voces que conforman Colombia tengan un lugar de encuentro para reconocerse, articularse y trabajar por la paz y la reconciliación.

Desde la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz - FICONPAZ, de la Arquidiócesis de Bogotá, nuestra mirada eclesial nos invita a reconocer que la paz no es un acuerdo que se firma o una meta que se alcanza definitivamente, sino un proceso vivo de transformación de las relaciones que se teje cada día, en territorios específicos, desde las voluntades y acciones de comunidades concretas. Como fruto de los saberes que dejan sus experiencias locales y sus ejercicios de discernimiento, la Con-

ferencia Episcopal de Colombia (2017) se ha reafirmado en la convicción de que la construcción de paz implica transformar “las relaciones cotidianas con la naturaleza, con la comunidad a la que se pertenece, con las demás comunidades y con la organización política y comunitaria que regula las relaciones sociales” (p. 36). Esta visión supone que la paz es una artesanía que se labra *desde abajo*, desde las transformaciones que ocurren en el día a día, “desde el encuentro personal con quienes son cercanos, pero sobre todo con quienes consideramos lejanos” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2017, p.40).

Precisamente, por su naturaleza, los Consejos Territoriales de Paz son un escenario de interlocución que hace posible el acercamiento, el reconocimiento, la fraternidad y la acción conjunta entre quienes pueden llegar a percibirse distantes. Por esta razón, el acompañamiento que realiza el Programa Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz (en adelante, Programa ConPaz), implementado por FICONPAZ, ha pretendido reafirmar el valor del diálogo, de la construcción de lo común desde las diferencias, de la dignidad de cada persona en su diversidad, y de la capacidad transformadora de una sociedad que propicia espacios de encuentro y que no se resigna a la violencia.

Este libro busca recoger parte de las huellas que ha dejado ese caminar del Programa ConPaz junto a los Consejos Territoriales de Paz: los logros y resultados alcanzados, los aprendizajes compartidos, las buenas prácticas desarrolladas y los desafíos que persisten para que estas instancias de participación desarrollen de forma integral su misionalidad. El lector encontrará, en estas páginas, un testimonio vivo y concreto de cómo, cuando nos encontramos con apertura para el diálogo y con creatividad, podemos ser levadura que anuncia la posibilidad de una sociedad reconciliada y en paz. En coherencia con este propósito, el libro se organiza en capítulos que recorren tanto la historia y el sentido de los Consejos Territoriales de Paz, como las experiencias, resultados y aprendizajes del Programa ConPaz.

En el primer capítulo, desde la experiencia personal y las reflexiones de Monseñor Héctor Fabio Henao (director de FICONPAZ y Delegado para las Relaciones Iglesia - Estado de la Conferencia

Episcopal de Colombia), nos acercaremos a un recorrido histórico por la figura de los Consejos Territoriales de Paz, al aporte de la Iglesia católica en los procesos de construcción de paz en Colombia, y al reconocimiento de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras decisivas para fortalecer la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la esperanza de paz y reconciliación en medio de la compleja realidad del país.

En el segundo capítulo, presentaremos un balance general de los resultados alcanzados durante los cinco años de implementación del Programa ConPaz. Este recorrido permitirá reconocer los principales logros en el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, reflejados en la formulación de planes de acción, la consolidación de relaciones interinstitucionales, el incremento de su capacidad de incidencia y el mejoramiento de sus dinámicas internas de funcionamiento, entre otros. Mostraremos cómo estos esfuerzos han contribuido a que los Consejos Territoriales de Paz se posicionean como actores e infraestructuras relevantes en la construcción de paz territorial.

En el tercer capítulo, visibilizaremos un conjunto de buenas prácticas y experiencias desarrolladas por los Consejos Territoriales de Paz que ha acompañado el Programa ConPaz en distintos territorios del país. Cada buena práctica será acompañada por una descripción que detalle sus objetivos, su metodología y resultados, de manera que no solo se documenten estas experiencias exitosas, sino que se favorezca su apropiación por parte de otros Consejos Territoriales de Paz, así como por organizaciones de la sociedad civil que trabajen por la paz y la reconciliación.

En el cuarto capítulo compartiremos algunos testimonios elaborados por consejeras y consejeros territoriales de paz de las regiones acompañadas por el Programa ConPaz. Estos textos, escritos desde la experiencia viva y concreta de los territorios, recogen aprendizajes, retos, logros, agradecimientos y recomendaciones surgidos a lo largo de su participación en el proceso. Este apartado ofrece, por lo tanto, un espacio para el reconocimiento y visibilización de las perspectivas de los consejeros y consejeras de paz, quienes desde sus contextos y trayectorias particulares, aportan claves valiosas para seguir fortaleciendo la construcción de paz territorial.

En el quinto capítulo, con base en el recorrido trazado en estas páginas, proponemos algunas propuestas y recomendaciones a futuro, con el propósito de proyectar la sostenibilidad de la labor de los Consejos Territoriales de Paz en el contexto del país. Profundizaremos en las razones por las que estas instancias continúan siendo relevantes, como infraestructuras vivas que encarnan la posibilidad de tender puentes entre comunidades, instituciones y territorios para alcanzar transformaciones que propendan por el bien común.

En general, a través de este recorrido temático que les presentamos, este libro busca ser un aporte al debate público, al estado del arte académico y a los procesos de diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la construcción de paz territorial, fortaleciendo el reconocimiento del potencial y el rol fundamental que están llamados a desempeñar los Consejos Territoriales de Paz. En este sentido, se busca, además, seguir consolidando agendas territoriales de paz y la gobernanza local, con la participación activa y diversa de la sociedad civil. A través de los distintos capítulos del libro, se encontrarán distintos códigos QR que podrán ser escaneados para acceder a contenidos multimedia que complementan y dan rostro y voz a las experiencias, aprendizajes y saberes aquí reunidos.

Este libro aspira a ser, sobre todo, una invitación a seguir creyendo que la paz es tarea de todos, un compromiso ético y espiritual que nos convoca como país. En esta responsabilidad colectiva, los Consejos Territoriales de Paz son anclas de esperanza que nos animan a seguir encontrando caminos de diálogo, encuentro y reconciliación, y que sostienen a las comunidades en la convicción de que es posible transformar la realidad desde la participación y el diálogo.

Finalmente, este documento que tiene en sus manos es el resultado de cinco años de acompañamiento cotidiano y permanente a más de 130 Consejos Territoriales de Paz en 16 departamentos del país. En estas páginas palpitan las experiencias, vivencias, anhelos, esperanzas, desalientos y aprendizajes que han marcado el camino de estas instancias de participación. A cada consejero y consejera de paz que trabaja incansablemente por la reconciliación y la paz,

especialmente a aquellos cuyas voces y procesos resuenan en este libro, así como a aquellos que en estas páginas encuentren inspiración y un ancla de esperanza para seguir fortaleciendo su labor de transformación: ¡Gracias!



Este libro también puede escucharse.
Escanea este código QR
y encuentra resúmenes en audio
de todos los capítulos.

Referencias

Conferencia Episcopal de Colombia. (2017). *Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.



Los Consejos Territoriales de Paz:

Anclas de esperanza e infraestructuras de paz

Los Consejos Territoriales Paz: Anclas de esperanza e infraestructuras de paz

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria

Este capítulo ofrece un recorrido por la trayectoria histórica, el sentido y la evolución de los Consejos Territoriales de Paz en Colombia. En primer lugar, se aborda su origen, destacando el contexto en el que surgen como respuesta a los desafíos de la participación ciudadana en los procesos de paz a finales del siglo XX. Posteriormente, se profundiza en el papel que ha desempeñado la Iglesia católica, a través de su presencia pastoral y de su compromiso con la reconciliación, a través de iniciativas como el Programa ConPaz, en el fortalecimiento de estas instancias de participación. Finalmente, se presentan algunas reflexiones sobre el papel fundamental de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras para la construcción de paz territorial.

Los primeros pasos: nace el Consejo Nacional de Paz (1998)

Podría decirse que la experiencia concreta de los Consejos de Paz nace en 1998, cuando, como resultado de múltiples ejercicios de incidencia de la sociedad civil en busca de escenarios de participación, fue creado el Consejo Nacional de Paz a través de la Ley 434 de 1998. Esta norma establecía que “la política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil” (Congreso de la República de Colombia, 1998, art. 1). Esto implicaba el reconocimiento explícito, no solo de la responsabilidad y obligación del Estado de trabajar por la consecución de la paz, independientemente de los cambios de gobierno, sino también de que, en el desarrollo de esta labor, era indispensable el trabajo articulado junto a la sociedad civil.

A partir de este marco normativo, el Consejo Nacional de Paz emergía como una plataforma clave de colaboración entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Su principal función consistía en desempeñarse como órgano asesor y consultivo del gobierno en materia de paz. De esta forma, el Consejo Nacional de Paz podría materializar su misionalidad de “propender por el logro y mantenimiento de la paz, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente” (Congreso de la República de Colombia, 1998, art. 3).

En cuanto a su composición, la Ley 434 estipulaba que el Consejo Nacional de Paz debía estar conformado, por una parte, por representantes de la rama ejecutiva, la rama legislativa y los órganos de control; y, por otra parte, por delegados de una amplia variedad de sectores de la sociedad civil, como iglesias, sindicatos, gremios empresariales, campesinos, indígenas, comunidades negras, mujeres, jóvenes, organizaciones de derechos humanos, universidades, entre otros (Congreso de la República de Colombia, 1998, art. 4). Esta composición plural y heterogénea le daba al Consejo una vocación incluyente que posibilitaba el diálogo de perspectivas muy diversas sobre la paz.

El Consejo Nacional de Paz nacía como una instancia para el diálogo, el encuentro, la escucha, la articulación, el trabajo colectivo: ser puente entre las perspectivas de los distintos sectores y expresiones sociales, así como entre estos y las entidades del Estado, con el propósito de tejer una narrativa común y acciones conjuntas para la construcción de una paz *desde abajo hacia arriba*: una paz que dialoga y se entrelaza con las necesidades, valores, prácticas y realidades de las comunidades y sus territorios. Precisamente, el artículo 13 de la Ley 434, también, constituyó los Consejos Regionales de Paz, y establecía que estas instancias de participación debían cumplir funciones análogas a las del Consejo Nacional de Paz, pero con perspectiva territorial (Congreso de la República de Colombia, 1998, art. 13). De manera que estos Consejos Regionales de Paz podrían ser creados por las respectivas alcaldías y gobernaciones.

Entre sus funciones y responsabilidades, equivalentes a las del Consejo Nacional de Paz, se encontraba acompañar a los gobiernos locales en la formulación de políticas y estrategias orientadas a la consecución de la paz, elaborar propuestas para la búsqueda de salidas negociadas al conflicto armado, así como favorecer el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, la reincorporación de excombatientes y la reconciliación entre la sociedad colombiana. Igualmente, se les delegó la tarea de promover la participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo y negociación, y transmitir a las autoridades locales las iniciativas y propuestas ciudadanas en materia de paz. Estas funciones, entre otras, estuvieron encaminadas a transformar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, al tiempo que buscaban fortalecer la participación efectiva de la sociedad civil y la reconstrucción del tejido social (Congreso de la República de Colombia, 1998, art. 6).

Sin embargo, a lo largo de los años, el funcionamiento del Consejo Nacional de Paz y los Consejos Regionales de Paz fue muy irregular. Había muchas expectativas de las organizaciones de la sociedad civil de poder aportar en estas instancias nacionales y territoriales de participación. Era importante que se activara el funcionamiento de los Consejos de Paz como órganos que fueran escenarios para el diálogo entre el Estado y la ciudadanía, en general, sobre los acuerdos o procesos de negociación con actores armados, así como sobre las acciones necesarias para la construcción de paz desde las relaciones y acciones cotidianas. Sin embargo, muy pronto se generó una sensación de cierto desencanto por su relativa inactividad, la falta de convocatoria y la ausencia de suficiente interés, desde distintos niveles, por fortalecer el rol que pudieran desempeñar estos escenarios de participación en el país.

Fortalecimiento del caminar de los Consejos de Paz: Firma del Acuerdo de Paz (2016)

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), en su segundo punto, estableció uno de los ejes clave en el proceso de transformaciones para el logro de la paz: “Participación política: apertura democrática para construir la paz” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016,

p.7). Allí se plantearon estrategias, mecanismos y acciones concretas para abrir el campo político y posibilitar la participación de la diversidad de la sociedad colombiana, especialmente de aquellos sectores históricamente marginados, subrepresentados y excluidos del ejercicio de su derecho a la incidencia efectiva en la toma de decisiones (Gonzalez-Beltran et al., 2021, p. 82). Estas disposiciones buscaban dar respuesta a una de las causas estructurales y raíces profundas del conflicto armado colombiano: “el cierre y la restricción de los espacios democráticos y el uso de la violencia como método de acción política” (Cabanzo Valencia, 2022, p. 11).

Precisamente, con el propósito de animar escenarios para la construcción de una cultura política participativa e incluyente que aportara al logro de la paz, en el Acuerdo Final (2016) se había planteado la creación de una instancia de participación y diálogo social para promover la implementación de lo acordado: el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia (CNRC). El punto 2.2.4 del Acuerdo estableció que la misión de este Consejo sería promover la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización, impulsando el respeto por la diferencia, el derecho a la oposición política y el trabajo de las organizaciones sociales y de derechos humanos. Entre sus funciones se destacaban la capacitación de líderes sociales y funcionarios públicos en resolución de conflictos, la protección de poblaciones históricamente discriminadas, la pedagogía y difusión del Acuerdo Final de Paz en todos los niveles del Estado y la sociedad, y el diseño de campañas masivas y espacios educativos, que fortalezcan la democracia, el pluralismo y una cultura de paz en los territorios (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 46-47).

Desde el Consejo Nacional de Paz, reconociendo las afinidades entre la misionalidad, el alcance y las funciones de esta instancia ya existente y la nueva que se planeaba, así como la importancia de aprovechar los avances y marcos normativos vigentes, propusimos que se unificaran en un único Consejo. Este llamado fue acogido y, a través del Decreto Ley 885 de 2017, se modificó la Ley 434 de 1998 para responder a los compromisos del punto 2 del Acuerdo Final (2016), y se creó el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC). En esta normativa, se establecieron tres metas esenciales para esta instancia nacional

unificada de participación clave en la implementación del Acuerdo Final (2016): “la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; promover un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente” (República de Colombia, 2017, art. 1).

Estas reformas, realizadas a través del Decreto Ley 885 de 2017, buscaron ampliar el alcance y la efectividad del CNPRC en el proceso de consolidación de una paz duradera y estable. En ese sentido, además, se promovió la creación de los Consejos Territoriales de Paz (anteriormente concebidos como Consejos Regionales de Paz), y, nuevamente, se les atribuyeron funciones análogas a las del CNPRC, esta vez con un propósito añadido de materializar el enfoque territorial de la implementación del Acuerdo Final (2016). En este sentido, su misión sería asesorar y acompañar a las autoridades locales en la implementación de lo acordado, de tal manera que se atiendan las particularidades de los territorios.

La generación de escenarios que le dieran relevancia y participación efectiva a la sociedad civil en las transformaciones territoriales necesarias para la construcción de paz, fue uno de los aspectos que hicieron que el Acuerdo Final fuera novedoso frente a otros procesos similares a nivel global. En este caso, la posibilidad de construir paz se cimentaba sobre el reconocimiento de que esta no era un asunto que se negociaba entre el Estado y un grupo armado insurgente, sino que era la sociedad en su conjunto la que estaba llamada a transformar sus maneras de relacionarse para construir un proyecto compartido de país en el que la violencia no fuera un camino legítimo. En este caso, la participación propositiva, comprometida y diversa de los sectores y expresiones de la sociedad civil en la vida pública, en articulación y diálogo permanente con las instituciones del Estado, era un eje transversal en la implementación nacional y territorial del Acuerdo Final (2016).

En medio de esa riqueza de voces que convergían en el CNPRC, así como en los Consejos Territoriales de Paz, como representante designado por la Conferencia Episcopal de Colombia, tuve la oportunidad de ser integrante del CNPRC. Fui elegido como

presidente de esta instancia de participación, en un rol que desempeñé entre 2017 y 2019. Durante ese tiempo, asumí con profundo sentido pastoral la tarea de animar el diálogo, propiciar el tejido de confianzas y contribuir a que este espacio desarrollara su misión: ser un escenario plural capaz de sembrar fraternidad, reconciliación, convivencia y paz en Colombia.

En ese momento, desde la Iglesia católica, con la orientación y el horizonte que nos traza nuestra misión pastoral por la reconciliación y la paz, así como desde nuestra participación en el CNPRC, comenzamos a profundizar en la importancia del fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz. Había una actividad mucho más sistemática y consistente del CNPRC, pero sentíamos que todavía faltaba mucho camino por recorrer en la activación efectiva de los Consejos Territoriales de Paz, como instancias clave para territorializar las acciones, proyectos e iniciativas encaminadas a la implementación del Acuerdo Final (2016) y, en general, a sembrar una cultura de paz desde y para las comunidades.

El Acuerdo Final (2016) había ampliado la participación de sectores sociales en los Consejos Territoriales de Paz, de modo que estas instancias de participación, ahora, eran mucho más robustas y heterogéneas que las que había en 1998, y contaban, además, con un mayor nivel de participación por parte de la sociedad civil. Por lo tanto, se convirtieron (y siguen siendo hasta la fecha) en el órgano más representativo y diverso de la sociedad colombiana en su conjunto.

Entonces, viendo las posibilidades y los alcances que se abrían, en distintas dimensiones, para la labor de los Consejos Territoriales de Paz, en el marco de las disposiciones del Acuerdo Final, desde la Iglesia nos propusimos el ejercicio de animar la creación y dinamización de estas instancias de participación a nivel municipal y departamental. Se comenzó un trabajo en algunas regiones del país, buscando la generación de instancias de participación que respondiesen, por un lado, a las problemáticas existentes de confrontaciones, y, por otro lado, que recogieran la multiplicidad de iniciativas y de sectores interesados en la construcción de paz a nivel local.



Encuentro regional de Consejos Territoriales de Paz del Caquetá - 2024.

En ese camino, descubrimos que había unos sectores y expresiones de la sociedad civil que estaban muy interesados en involucrarse activamente en procesos de construcción de paz territorial, pero que faltaba, de alguna manera, activarlos, fortalecerlos y facilitar el diálogo entre ellos, a nivel interno y externo, para que se convirtieran en Consejos Territoriales de Paz. Fue en ese contexto, reconociendo los retos y posibilidades de estos escenarios de diálogo y articulación que, en el 2020, nació el Programa ConPaz: una apuesta de acompañamiento cercano, a nivel nacional y territorial, que ha buscado dinamizar y fortalecer estas instancias en sus aspectos técnicos, relationales y organizativos, como verdaderos puentes de diálogo, reconciliación y transformación.

ConPaz: una iniciativa eclesial de paz para el fortalecimiento de los Consejos de Paz

En sus primeros dos años, el Programa ConPaz se desarrolló desde el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana, durante el tiempo en que tuve la responsabilidad de dirigir esta institución. Posteriormente, a partir de 2022, ConPaz pasó a ser implementado por FICONPAZ, desde donde hemos dado continuidad al camino iniciado, manteniendo viva su esencia y fortaleciendo su impacto en los territorios. De manera que este caminar del Programa ConPaz junto a los Consejos Territoriales de Paz no es posible entenderlo de manera aislada, sino como expresión de una misionalidad y compromiso que la Iglesia católica colombiana ha asumido, a lo largo de la historia de nuestro país, en favor de la reconciliación y la construcción de paz.

Escanea este código para conocer más sobre FICONPAZ.



Por esta razón, es importante reconocer esa trayectoria eclesial que da sentido y fundamento a nuestro caminar. Iniciativas y procesos como los que se materializan en el Programa Con-Paz son continuidad de una presencia viva, constante y comprometida de la Iglesia católica con las comunidades en medio de sus realidades.

A lo largo de la historia de nuestro país, en los contextos más diversos, las diferencias de opiniones y los disensos han generando escenarios de confrontación social y política que, en muchos casos, han conducido al ejercicio de distintas formas de violencia. Frente a esta compleja realidad, que ha generado crisis humanitarias y profundas vulneraciones a los derechos humanos, la Iglesia católica, desde sus diferentes labores apostólicas, ha liderado numerosas iniciativas de construcción de paz y reconciliación que responden a las necesidades de las comunidades y territorios concretos (Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana [SNPS-CC]; Conferencia Episcopal de Colombia [CEC], 2021, p. 410). Estas iniciativas han buscado llevar el mensaje del Evangelio a las poblaciones más vulnerables, a través de acciones espirituales y sociales orientadas a reivindicar la dignidad humana (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 27).

La Iglesia ha entendido las iniciativas de paz y reconciliación como todas aquellas “acciones colectivas promovidas por los miembros del pueblo de Dios, construidas activamente y adaptadas a su entorno más inmediato con el fin de transformarlo en procura del bien común” (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 43). En ese sentido, desde distintos rincones de Colombia, obispos, presbíteros del clero secular y el clero regular, diáconos, personas de la vida consagrada y fieles laicos, han acompañado y animado procesos de transformación que han buscado poner en el centro “la promoción de la dignidad humana, la plenitud de la vida y el perdón” (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 43).

Esta labor por la reconciliación y la paz ha estado orientada por tres principios: un enfoque pastoral, una perspectiva humanitaria y una doctrina eclesial de paz. En *Populorum Progressio*, el Papa Pablo VI (1967) reveló un horizonte importante en la

edificación de esta mirada de Iglesia, al señalar el carácter cotidiano y de búsqueda permanente de la paz, que “se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres” (n. 76). Esta forma de relacionamiento, que es expresión de la paz como don de Dios y como fruto del esfuerzo humano, había sido descrita por el Papa Juan XXIII como “una convivencia basada en la verdad, la libertad, el amor y la justicia” (Benedicto XVI, 2012, n. 3, citando a Juan XXIII).

El aporte del Papa Benedicto XVI también resultó clave para profundizar en una comprensión de la paz que, desde el vivir según la voluntad de Dios, se traduce en la relación con uno mismo, en las relaciones interpersonales y en la relación con la casa común: “Paz interior con uno mismo, y paz exterior con el prójimo y con toda la creación” (Benedicto XVI, 2012, n. 3). A su vez, el Papa Francisco señaló la necesidad de caminar y trabajar en colectivo, desde las diferencias, hacia la paz como un imperativo moral: “La paz es posible, la paz es un deber, la paz es la principal responsabilidad de todos” (Mutual, 2022). Recientemente, el Papa León XIV ha reiterado esa necesidad de asumir la artesanía de la paz como una tarea colectiva en procura de una vida digna para todos los seres vivos: “El camino hacia la paz requiere corazones y mentes entrenados y formados en la atención hacia el otro y capaces de reconocer el bien común en el contexto actual” (ACI Prensa, 2025).

Participar de forma activa en los múltiples procesos de paz y reconciliación que han tenido lugar en Colombia, desde esta perspectiva de Iglesia, ha implicado un acercamiento cercano, profundo, activo, consciente y atento a las realidades cambiantes de las comunidades y sus dinámicas. Esta forma de acompañamiento resuena con la invitación que ha hecho el Papa León XIV respecto a que “la paz auténtica toma forma a partir de la realidad y en escucha de ella” (ACI Prensa, 2025). Es a través de una presencia viva y dialogante, capaz de propiciar espacios de discernimiento para la búsqueda del bien común, que la Iglesia desarrolla su compromiso con la construcción de una Colombia reconciliada y en paz.

Históricamente, este compromiso se ha expresado en distintos momentos de la vida del país. Durante un periodo significativo de la primera mitad del siglo XX, en el marco de los procesos de modernización y urbanización que marcaron la época, la Iglesia acompañó procesos sociales, principalmente desde la educación y la defensa de derechos de trabajadores y campesinos. Progresivamente, como resultado de su permanente ejercicio de escucha de la realidad, en la década de 1980, la Iglesia colombiana empezó a tener un mayor acercamiento y comprensión del conflicto armado y sus causas estructurales, lo que implicaba el reconocimiento aspectos políticos, sociales y económicos que generaban escenarios de desigualdad y violencias (Cifuentes, 1995, como se cita en SNPS-CC; CEC, 2021, p. 35).

Al respecto, podrían señalarse cuatro factores que contribuyeron a esta agudización del involucramiento activo de la Iglesia, en respuesta a las dinámicas de la confrontación armada: el recrudecimiento de la violencia; la proliferación de iniciativas gubernamentales de negociación política; la presión de sectores sociales para que la Iglesia se comprometiera más activamente en la paz; y la visita de Juan Pablo II, quien realizó un llamado al Episcopado a un compromiso decidido con la generación de condiciones para la paz en Colombia (Torres Carrillo, como se cita en SNPS-CC; CEC, 2021, p.35).

En este contexto, la Iglesia fue consolidando un papel cada vez más protagónico como mediadora, acompañante y promotora de la paz. Durante finales del siglo XX, se podría destacar su promoción y el liderazgo en iniciativas como la creación de la Semana por la Paz en 1987, el Viacrucis Nacional por la Vida, la Justicia y la Paz entre 1996 y 2001, así como múltiples movilizaciones, procesos de formación y ejercicios de diálogo en los territorios. Estas experiencias revelan cómo la Iglesia fue asumiendo y desplegando, cada vez más, un compromiso integral con la transformación de escenarios de violencia que han vulnerado la dignidad humana y el ejercicio pleno de derechos de las comunidades en el país.

Esta presencia permanente en distintos ámbitos de la vida del país, relacionados con escenarios de construcción de paz, con perspectiva nacional y territorial, ha consolidado una legitimidad de la Iglesia católica como garante y acompañante de procesos de paz. Esto ha redundado en aspectos como que, en la actualidad, la Iglesia sea invitada a acompañar distintas mesas de negociación y diálogos socio-jurídicos entre el Estado y actores armados.

El acompañamiento de la Iglesia en estos procesos se ha sostenido en valores como “la espiritualidad, la solidaridad, la caridad, la dignidad humana, el bien común, el amor, la esperanza y la subsidiariedad” (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 43). Estos valores han guiado su labor en territorios profundamente afectados por la desigualdad, la pobreza, la injusticia, los cultivos ilícitos, el narcotráfico, la corrupción y la ausencia del Estado (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 409). A pesar del miedo y la zozobra que generan, estas complejas realidades han impulsado a la Iglesia a un trabajo en salida, al encuentro del otro, a ser ancla de esperanza, a fortalecer capacidades organizativas para la defensa de derechos, a promover la autonomía territorial y ser voz profética que anuncia la promesa de otras realidades posibles distintas al camino de la violencia.

La opción preferencial de la Iglesia por las personas en mayor condición de vulnerabilidad ha marcado, también, las formas en que se materializan sus principios y acciones en favor de la construcción de paz y reconciliación. La Iglesia ha puesto especial atención en que desde los ejercicios de mediación, fortalecimiento de capacidades, defensa de los derechos humanos, atención a crisis humanitarias y acompañamiento a mesas de negociación, realizados a través de las Jurisdicciones Eclesiásticas, se contribuya a poner en el centro las necesidades y realidades de poblaciones en riesgo por la violencia, como campesinos, víctimas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas desplazadas, entre otros: “en definitiva, todas aquellas personas sufrientes u olvidadas” (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 409).

En su ejercicio de discernimiento, la Conferencia Episcopal de Colombia ha clasificado las iniciativas de paz y reconciliación que acompaña en cuatro ejes principales (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 410):

1

Desarrollo humano integral, formación, democracia y ciudadanía, y movilizaciones: procesos enfocados en la promoción de la dignidad humana, la participación ciudadana, la justicia y la resolución pacífica de conflictos, así como la creación espacios para el diálogo y el encuentro, como los Consejos de Paz, entre otros.

2

Población vulnerable, derechos humanos, derecho internacional humanitario y territorio: procesos enfocados en acompañar a quienes sufren mayor desprotección, escuchar sus necesidades y defender sus derechos, así como proteger y establecer relaciones de cuidado con la naturaleza y el medio ambiente.

3

Campañas por la paz, la reconciliación y la espiritualidad: procesos enfocados en tender puentes entre sectores opuestos y/o diversos, reconstruir tejido social y promover la convivencia con el otro y con la naturaleza, con el propósito de reconocer propósitos y horizontes comunes en medio de las diferencias.

4

Diálogos y negociaciones: procesos en los que la Iglesia ha sido invitada a acompañar mesas de conversación, diálogos e implementación de acuerdos, “acompañando, facilitando, mediando, verificando y observando las voluntades de las partes. Primero para restablecer la confianza y luego para lograr una salida negociada del conflicto” (SNPS-CC; CEC, 2021, p. 416).



Intervención de Mons. Héctor Fabio Henao en el Encuentro Nacional de Consejos de Paz - 2024.

A través de una presencia viva, materializada en la labor de sus Jurisdicciones Eclesiásticas, acompañando iniciativas enmarcadas en estos cuatro ejes, la Iglesia católica colombiana se ha consolidado como una acompañante constante y activa en la construcción de paz, animando procesos territoriales, acompañando a las comunidades y recordando que la paz, más que un estado final que se alcanza o se decreta, es un camino que se construye día a día, por medio de acciones concretas, partiendo del corazón de las personas y de las relaciones que tejen la vida social con los demás y con nuestra casa común.

Como parte de este caminar de la Iglesia, los Consejos Territoriales de Paz han sido uno de aquellos escenarios clave que han



recibido un acompañamiento constante, a través de iniciativas como el Programa ConPaz, con la convicción de que su fortalecimiento y el pleno desarrollo de su misionalidad constituyen factores decisivos para avanzar hacia la paz y la reconciliación con enfoque territorial. Al convocar y ser lugar de encuentro de diversidad de voces y sectores, hacen posible que la paz se conciba como una tarea compartida en la que la ciudadanía ejerce un rol activo, creativo y corresponsable. Su labor y su presencia en todos los rincones de Colombia hacen que los Consejos Territoriales de Paz sean anclas de esperanza para comunidades que, en medio de contextos de exclusión y violencia, siguen trabajando por mantener vivo el horizonte de un país reconciliado y en paz.

En este esfuerzo, a partir de una escucha atenta y de un permanente ejercicio de discernimiento y acompañamiento cotidiano y cercano a su vida organizativa, el Programa ConPaz ha buscado fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y relaciones de los Consejos Territoriales de Paz. Este apoyo se ha expresado en acciones concretas como la asesoría para la elaboración de sus reglamentos internos y planes de acción; la participación en sus sesiones y en la consolidación de iniciativas propias; la facilitación de puentes con las autoridades locales, cooperación internacional, sectores académicos, así como con entidades del orden nacional como la Consejería Comisionada de Paz y el Ministerio del Interior; el desarrollo de espacios de fortalecimiento de capacidades; la construcción de la Despensa de la Paz (www.despensadelapaz-ficonpaz.com), como un repositorio de herramientas clave para los Consejos Territoriales de Paz; entre otras acciones desde las que el Programa ConPaz realiza su acompañamiento.

Escanea este código
para acceder a
la Despensa de la Paz.



De esta manera, el Programa ConPaz ha contribuido a que los Consejos Territoriales de Paz avancen en su capacidad de incidencia, legitimidad y sostenibilidad, potenciando su papel como órganos relevantes para la gobernanza territorial y para el cumplimiento de su misión de ser espacios de diálogo, reconciliación y construcción de paz.

Los Consejos Territoriales de Paz son una de las expresiones concretas de esa “artesanía de la paz” que la Iglesia ha promovido: un trabajo paciente, creativo, reflexivo, concreto y cotidiano que se teje *desde abajo*, en el encuentro y el diálogo entre diferentes que se hermanan, que encuentran un propósito común en el cuidado de la vida y en la construcción de realidades que reconocen y abrazan la dignidad de cada persona.

Los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras de paz

Los Consejos Territoriales de Paz son la instancia de participación más diversa y plural con la que cuenta el país. Son escenarios en los que la sociedad civil (en su heterogeneidad) y las autoridades locales se encuentran para trabajar por el derecho supremo de la paz. En su proceso de consolidación y funcionamiento, han ido asumiendo un rol clave como infraestructuras de paz, al posibilitar que comunidades y Estado tomen decisiones conjuntas, así como responsabilidades y caminos comunes hacia una paz con enfoque territorial. En la práctica, se trata de una iniciativa multiactor, en la que su composición implica la convergencia de “diversos sectores de la sociedad civil, autoridades locales, representantes del Ministerio Público, representantes de entidades nacionales (como la OACP) y otros actores relevantes a nivel territorial, como representantes de cooperación internacional o acompañamiento internacional” (Cabanzo Valencia, 2022, p. 16).

En un país en el que, a causa de múltiples factores, se ha deteriorado la confianza entre distintos sectores de la sociedad civil, así como entre estos y el Estado, la sola posibilidad de contar con un espacio de encuentro, como los Consejos Territoriales de Paz, en el que esas relaciones puedan resignificarse y transformarse, revela el potencial de estas instancias para iluminar el camino hacia la reparación del tejido social y la reconciliación. Asimismo, por este carácter diverso de la composición de estas instancias de participación, son espacios que acercan a la sociedad civil a escenarios de toma de decisión, especialmente frente a soluciones y respuestas a las problemáticas que les afectan a nivel local.

El funcionamiento efectivo de los Consejos Territoriales de Paz, por lo tanto, implica materializar el ejercicio de la gobernanza territorial: la posibilidad de que las comunidades participen activamente en la planeación e implementación de acciones, procesos e iniciativas que incidan de manera efectiva sobre sus realidades. En este sentido, podría afirmarse que, por su naturaleza y misionalidad, los Consejos Territoriales de Paz “contribuyen de

manera crucial al establecimiento de un marco de gobernabilidad que privilegia la paz, la observancia de los derechos humanos y la resolución pacífica de controversias” (Alfonso-Camelo, 2024a, p. 10). Para el desarrollo de su labor como órganos asesores y consultores que favorecen esta forma de gobernabilidad, el Decreto Ley 885 señala que los Consejos Territoriales de Paz se rigen por tres principios fundamentales (República de Colombia, 2017, art. 2):

1

Participación: Es indispensable la inclusión, la solidaridad y la incidencia de la ciudadanía en la formulación de políticas y estrategias para la construcción de la paz. Para ello, es necesario promover una cultura del diálogo y generar condiciones favorables para la participación de poblaciones históricamente relegadas de instancias de toma de decisión.

2

Enfoque territorial: Es necesario que las políticas de paz se construyan e implementen desde el reconocimiento de la diversidad y particularidad de cada territorio y sus respectivas comunidades. Es decir, se deben tener en consideración aquellos aspectos culturales, sociales y económicos que han determinado impactos diferenciales del conflicto armado, así como han configurado imaginarios de paz en consonancia con valores, costumbres y formas de vida propias.

3

Enfoque diferencial: Es fundamental que las políticas de paz se construyan desde enfoques que consideren, con especial atención, a poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad y riesgo por la violencia, con especial énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

De modo que el trabajo por la ampliación y construcción de una democracia efectiva e incluyente, así como por la construcción de políticas de paz con perspectiva territorial y con capacidad de dar respuestas diferenciales a las realidades de poblaciones históricamente marginadas, son los pilares de la misionalidad que se le ha encomendado a los Consejos Territoriales de Paz. Esto se materializa de forma distinta en cada lugar del país: son los actores locales quienes, adaptando estos principios a sus contextos particulares y generando formas propias de funcionamiento, les dan vida a estos pilares y los traducen en acciones concretas.

Las visiones y las prácticas de paz que hacen posible los Consejos Territoriales de Paz se han adaptado y materializado de formas distintas según el contexto. En algunos territorios se priorizan ciertos temas, poblaciones, iniciativas, formas de incidencia, entre otros. Por ejemplo, en el Valle del Cauca, los Consejos Territoriales de Paz desarrollan un trabajo permanente de análisis de la realidad y desarrollo de iniciativas enfocadas en la paz urbana; en municipios del Chocó, como Medio Atrato, Quibdó y Carmen de Atrato, han desarrollado semilleros de paz juveniles; en el Caquetá se ha realizado un ejercicio de incidencia, a través de la articulación de los Consejos Territoriales de Paz de todo el departamento, que ha resultado en la formulación de la Política Pública de Paz y Memoria Histórica; por mencionar algunos casos.

En esta heterogeneidad de acciones, propuestas y formas de funcionamiento, que es resultado, a su vez, de las particularidades de actores locales diversos que confluyen en los Consejos Territoriales de Paz, se evidencia la capacidad de estas instancias de participación de responder, de forma creativa, diferencial y flexible, a contextos territoriales dinámicos y complejos. Esta capacidad representa lo que implica la artesanía de una paz participativa y transformadora, en tanto que esta labor “exige la convergencia de múltiples miradas y actores locales, quienes requieren aprender a tomar decisiones de abajo hacia arriba” (Cabanzo Valencia, 2022, p. 18). Lo que implica que, desde esta mirada y praxis, son los actores locales quienes desempeñan un papel protagónico en el desarrollo de transformaciones territoriales que generan condiciones de paz y respeto por la dignidad humana.



Encuentro Nacional de Consejos de Paz - 2024.

Esta posibilidad de ejercer autonomía y gobernanza territorial, en la que la paz se construye cotidianamente y desde la perspectiva de las comunidades y sus formas organizativas, permite el reconocimiento de los Consejos de Territoriales de Paz como infraestructuras de paz. En el marco de los estudios de paz, esta categoría ha sido utilizada para comprender el papel que cumplen instancias como esta en el fortalecimiento de la capacidad de anclaje del Estado para desplegar sus capacidades y responsabilidades a nivel territorial (Alfonso-Camelo, 2024b, p. 12).

Sin embargo, en el caso de los Consejos Territoriales de Paz, su potencial va más allá de servir como un canal que favorece que el Estado llegue a los ámbitos locales: son escenarios donde la frontera rígida que tradicionalmente separa al Estado y la ciudadanía se vuelve porosa, al posibilitar que esta última asuma un rol activo en la definición y despliegue de lo público. Es decir, son instancias donde la ciudadanía se reconoce como parte constitutiva del Estado, tejiendo en conjunto propuestas, responsabilidades, decisiones y acciones que hacen posible la construcción de paz desde la participación y la democracia.

Profundizar en la comprensión de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras de paz puede ser provechoso para reconocer el carácter crucial que tienen estas instancias en el contexto actual del país, marcado por el recrudecimiento y la reconfiguración de las dinámicas de la violencia y la confrontación armada. Tenemos una expresión de conflictividad armada diferente de la que teníamos en 1998 y de la que tuvimos en el 2016. Hoy existe una mayor fragmentación de los grupos que están involucrados en estas confrontaciones y en las luchas por el control territorial. Eso significa que la problemática tiene cada vez mayor enfoque en lo que son los desafíos territoriales de construcción de paz, y por ello los Consejos Territoriales de Paz tienen hoy una relevancia cada vez más importante.

El contexto actual marca el desafío de lo que se ha denominado como paz territorial. Es decir, los procesos e iniciativas de paz deben responder a los desafíos específicos de cada territorio, con sus notas características de cómo la conflictividad se vive en cada uno de esos lugares. Entonces, de alguna forma, los Consejos Territoriales de Paz tienen una misionalidad enfocada en generar y canalizar respuestas que nacen desde las propias comunidades. Así como han evolucionado las conflictividades, también se han transformado los procesos de construcción de paz y la forma como institucionalmente se pueden articular los esfuerzos del Estado con la sociedad civil organizada, y con los entes del gobierno, para lograr responder a estas problemáticas sociales. En este marco, surge la importancia de reconocer las infraestructuras de paz como un entramado de capacidades y acciones conjuntas que permiten articular y sostener estos esfuerzos en el tiempo.

Las infraestructuras de paz están relacionadas con la creación de capacidades colectivas, de los principales actores involucrados, para la participación de estos en la prevención de conflictos y en la construcción de mecanismos de respuesta a las dinámicas de las negociaciones con actores armados, así como a las dinámicas locales, lo que implica un ejercicio de escucha activa de la realidad: “una profunda comprensión del contexto para entender, fomentar y apoyar los recursos con los que se cuenta” (Lederchach, 2012, como se cita en Alfonso-Camelo, 2024b, p. 13).

Desde esta perspectiva, los Consejos Territoriales de Paz pueden ser comprendidos como estructuras sociales “encaminadas a cerrar la brecha vertical entre eventuales acuerdos de paz y la participación de las comunidades en la transformación de los conflictos” (Uribe, 2015, como se cita en Alfonso-Camelo, 2024b, p. 13). Entre las funciones de las infraestructuras de paz, para cumplir con este propósito, se encuentra “el desarrollo de capacidades, la facilitación de la comunicación entre las partes, la mediación y la articulación de intereses y necesidades de los sectores sociales” (Alfonso-Camelo, 2024, p. 13) Es decir, los Consejos Territoriales de Paz están llamados a propender por la construcción de unas paces participativas, contextuales e inclusivas que responden a las necesidades, las dinámicas, las identidades, las formas de vida y prácticas locales; y que, además, instalan capacidades para hacer sostenible la construcción de paz.

Teniendo en cuenta que, por las dinámicas mismas de la conflictividad armada y de la reconfiguración de la violencia que vive el país, buena parte de las realidades territoriales en que se mueven los Consejos Territoriales de Paz son cambiantes y complejas, la labor de estas infraestructuras de paz debe estar en permanente actualización a partir del contacto con esas realidades locales. Esto acentúa la importancia del llamado que realizaba el Papa León XIV por escuchar atentamente la realidad y, en este sentido, de comprender la paz no como un estado al cual se llega por completo, sino como un camino que se recorre en colectivo y de forma cotidiana, con los retos y esperanzas que eso supone.

Desde este enfoque, se revela el sentido de lo que se conoce como “paz imperfecta”: comprender la paz como un proceso, un camino inacabado, una vivencia y responsabilidad permanente que va respondiendo a los cambios de las realidades sociales y de las formas conflictivas. Así, la paz se concibe no como “un objetivo teleológico, sino un presupuesto que se reconoce y construye cotidianamente” (Muñoz, 2024, p. 17). Esta comprensión, que tiene puntos de resonancia con la perspectiva eclesial, implica una invitación siempre abierta a “actuar, crear, engendrar, incidir, llevar a cabo, obrar, operar, practicar, proceder, realizar en un sentido de transformación positiva, propositiva de cambio hacia la regulación de los conflictos”. (Muñoz, 2024, p. 20)

Los Consejos Territoriales de Paz son infraestructuras que sirven de suelo abonado sobre el cual pueden surgir acciones, prácticas y experiencias concretas y cotidianas que responden a las propias condiciones de existencia de las comunidades y que abren posibilidades de transformación para que “las predisposiciones individuales, subjetivas, sociales y estructurales que en nuestros actos de hablar, pensar, sentir y actuar estén relacionados con la paz” (Muñoz, 2024, p. 9). Se trata de una construcción de paz que parte del ejercicio del poder “como capacidad individual, social y pública de transformación de la realidad, hacia condiciones más pacíficas” (Muñoz 2). La paz palpita en cada uno de los pequeños acontecimientos que, desde instancias de participación como los Consejos Territoriales de Paz, hacen posible la vivencia de la caridad, la solidaridad, la colaboratividad, la resolución pacífica de conflictos y la cultura del diálogo y el encuentro.

Los Consejos Territoriales de Paz: anclas de esperanza

A todas las consejeras y consejeros territoriales de paz les animo a seguir siendo capaces de mantener viva la esperanza. Los Consejos Territoriales de Paz son anclas de esperanza: allí las comunidades sienten que su voz puede ser escuchada y, sobre todo, tenida en cuenta en la construcción de caminos de paz. Ese anclaje se hace realidad cuando logran recoger las voces, los clamores y las propuestas de la gente, y traducirlos en procesos de largo aliento, en alternativas sólidas que iluminan el horizonte de sus regiones.

Este llamado también interpela a la sociedad colombiana en su conjunto y a sus instituciones: reconocer, respaldar, promover y participar activamente en la labor de estas infraestructuras de paz es una responsabilidad colectiva. Son escenarios de encuentro y plataformas desde donde es posible fortalecer la democracia, tender puentes de reconciliación y cultivar la artesanía de la paz. En la medida en que como país sepamos valorar y acompañar a estas instancias, estaremos renovando la esperanza que nos mantiene anclados a la convicción de que *la paz en Colombia es posible, es un deber y la responsabilidad de todos*.

Referencias

- ACI Prensa. (2025, agosto 28). León XIII: La paz auténtica se construye reconociendo y asumiendo las diferencias. ACI Prensa. <https://www.aciprensa.com/noticias/113849/leon-xiv-la-paz-autentica-se-construye-reconociendo-y-asumiendo-las-diferencias>
- Alfonso-Camelo, H. (2024a). *Diagnóstico de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Despensa de la Paz. <https://despensadelapazficonpaz.com/wp-content/uploads/2024/08/Presentacion-diagnostico-de-los-Consejos-Territoriales-de-Paz-Heyder-Alfonso-Camelo.pdf>
- Alfonso-Camelo, H. (2024b). *Las Capacidades Institucionales para la Paz en los Municipios Colombianos: Aportes desde los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Ciudad Paz-ando, 17(2), 9–20.
- Benedicto XVI. (2012). *Mensaje de su Santidad el Papa Benedicto XVI para la celebración de la 46.^a Jornada Mundial de la Paz*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/en/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20121208_xlvi-world-day-peace.html
- Cabanzo Valencia, M. (2022). Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia. *Opinión Pública*, (17), 10–22. <https://doi.org/10.52143/2711-0281.784>
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 434 de 1998, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 43.273. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornORMATIVO/norma.php?i=191>
- Gobierno de Colombia & FARC-EP. (2016, 24 de noviembre). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/
Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)

Gonzalez-Beltran, A., Bernier, A., Pienta, A., Cambon-Thomsen, A., Gururaj, A., Pickering, B., et al. (2021). *El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del COVID-19: Apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación* [Report]. University of Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/r0-86hg-jh77>

Lederach, J. P. (2012). *The little book of strategic peacebuilding*. Good Books.

Muñoz, F. A. (2024). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozesp%C3%B1ol.pdf>

Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio: Carta encíclica sobre el desarrollo de los pueblos*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_pvi_enc_26031967_populorum.html

República de Colombia. (2017, 26 de mayo). Decreto-Ley 885 de 2017, por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Diario Oficial No. 50.245. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornORMATIVO/norma.php?i=81854>

Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana; Conferencia Episcopal de Colombia. (2021). *Huellas de paz*. Conferencia Episcopal de Colombia.

Vatican News. (2022, abril 17). Urbi et Orbi: ¡Dejémonos vencer por la paz de Cristo! La paz es posible. Vatican News. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2022-04/papa-francisco-mensaje-pascual-paz-cristo-urbi-et-orbi.html>



Resultados del caminar del Programa ConPaz

junto a los Consejos Territoriales de Paz

Una mirada general al enfoque del acompañamiento del Programa ConPaz

A lo largo de cinco años de implementación del Programa ConPaz, entre 2020 y 2025, FICONPAZ ha acompañado a 132 Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) en 16 departamentos de Colombia: Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Es importante mencionar que, a lo largo de las distintas fases del proyecto, se han priorizado diferentes Consejos Territoriales de Paz de acuerdo con los contextos y las particularidades territoriales. Sin embargo, esta focalización no ha implicado dejar de lado a los demás: de manera paralela y constante, el Programa ConPaz ha brindado asesoría y ha propiciado su participación en espacios clave, como los encuentros regionales, favoreciendo que los Consejos Territoriales de Paz (incluso algunos que nunca han sido priorizados) dispongan de herramientas y de acompañamiento para fortalecer el desarrollo de su misionalidad.

Un alcance territorial tan amplio como este ha implicado que, inevitablemente, el caminar del Programa ConPaz esté marcado por la diversidad de realidades en las que los Consejos Territoriales de Paz desempeñan su labor como infraestructuras de paz. Esto ha permitido reconocer la riqueza y las particularidades de sus contextos, problemáticas, oportunidades y necesidades, para desde allí buscar estrategias diferenciadas que contribuyan a su fortalecimiento. Este acompañamiento cotidiano, sostenido en el tiempo y sensible a las realidades locales, ha propiciado que FICONPAZ sea reconocido como un aliado estratégico de los Consejos Territoriales de Paz, las administraciones locales, el Gobierno nacional, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores clave en la construcción de paz.

El proceso de acompañamiento permanente a los Consejos Territoriales de Paz se desarrolla a través de principios que giran en



Encuentro regional de Consejos de Paz de Nariño - 2024

torno a la cercanía, la escucha, el discernimiento, la asesoría, la promoción de la autonomía, el desarrollo de capacidades y el compromiso con la paz territorial. Este enfoque se materializa, a nivel local, gracias a la constancia y el trabajo dedicado de los enlaces territoriales del Programa ConPaz. Desde su vínculo fraternal con las comunidades, su disposición de servicio y su capacidad de tejer puentes entre actores clave, este equipo de profesionales ha animado este proceso de aprendizaje mutuo y fortalecimiento local y comunitario. En cada una de las regiones acompañadas, a lo largo del tiempo, siempre ha habido un profesional a nivel local acompañando la labor de los Consejos Territoriales de Paz.

A partir de este encuentro cotidiano con realidades diversas, desde el Programa ConPaz se ha reconocido que el fortalecimiento de las capacidades de estas instancias de participación es fundamental para la implementación del Acuerdo de Paz (2016) y la consolidación de procesos de construcción de paz de abajo hacia arriba. Desde esta perspectiva, se ha tomado como punto de par-



Encuentro regional de Consejos de Paz de Norte de Santander - 2025.

tida la teoría de cambio según la cual, si los Consejos Territoriales de Paz fortalecen sus capacidades técnicas, organizativas y relacionales, mediante la coordinación entre la sociedad civil y los gobiernos locales, entonces podrán aumentar la resiliencia y el impacto de los procesos de construcción de paz territorial. Ello contribuirá a la reconciliación, la cohesión social y la no estigmatización, al tiempo que fortalecerá el capital social de las organizaciones locales, así como el de las instituciones, favoreciendo mecanismos de construcción de paz sostenibles y que respondan a las necesidades comunitarias.



Escanea este código para conocer
herramientas pedagógicas audiovisuales
para el fortalecimiento
de los Consejos Territoriales de Paz.

Para materializar esta teoría de cambio, las acciones de acompañamiento del Programa ConPaz se han orientado a partir de tres ejes estratégicos:

Formación y fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas

El Programa ConPaz ha buscado que los Consejos Territoriales de Paz fortalezcan sus capacidades técnicas y organizativas, especialmente en lo relacionado con aspectos clave como sus procesos de constitución y operativización, el reconocimiento de su misión y alcance, así como con la construcción, implementación y seguimiento de planes de acción propios. Esto se ha realizado y complementado a través de espacios formativos en temas como: formulación de proyectos con enfoque de paz, políticas públicas, comunicación para el cambio social, implementación del Acuerdo de Paz (2016), derechos de personas en riesgo por la violencia, entre otros. De igual forma, el Programa ConPaz ha acompañando procesos de construcción y actualización de los acuerdos, ordenanzas y reglamentos internos de los Consejos Territoriales de Paz, marcos normativos clave para el funcionamiento efectivo de estas instancias de participación.

Escanea este código para acceder a las formaciones virtuales realizadas por el Programa ConPaz.



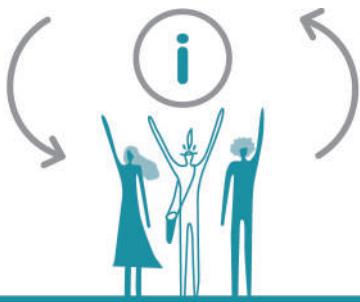
En este proceso de fortalecimiento, se ha puesto énfasis en promover compromisos relacionados con los derechos de las mujeres y la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz (2016). El Programa ConPaz ha puesto especial atención en incrementar la participación de poblaciones en riesgo por la violencia (como

mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas, entre otros) tanto en la composición de los Consejos Territoriales de Paz como en las acciones estratégicas que estos desarrollan a nivel territorial.

Intercambio de experiencias y promoción de buenas prácticas

El Programa ConPaz ha propiciado procesos de aprendizaje mutuo y colaboración entre Consejos Territoriales de Paz a través de dos estrategias complementarias. Por un lado, se ha apoyado el microfinanciamiento de proyectos de alto impacto, a corto plazo, mediante subvenciones, lo que ha permitido a estas instancias de participación articularse, a nivel local y regional, para desarrollar iniciativas concretas que generan visibilidad, voluntad política e impacto en las comunidades. Además de responder a necesidades locales, estas iniciativas han permitido que consejeros y consejeras territoriales de paz fortalezcan sus habilidades de gestión e implementación de proyectos.

Por otro lado, se han organizado espacios de encuentro e intercambio, a nivel regional y nacional, en los que los Consejos Territoriales de Paz han compartido sus buenas prácticas, experiencias y aprendizajes, propiciando la generación de estándares comunes y entendimientos compartidos sobre su misionalidad y funcionamiento. Estos escenarios han permitido crear redes de trabajo colaborativo y reconocer prácticas que pueden ser adaptadas en otros territorios.



Relacionamiento estratégico e incidencia institucional

El Programa ConPaz ha buscado fortalecer el papel de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras de paz clave a nivel territorial y nacional. Para ello, se ha promovido su articulación con alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, asambleas departamentales, cooperación internacional y entidades responsables de la implementación del Acuerdo de Paz (2016), entre otros actores clave.

A través de la asesoría, el acompañamiento y la promoción de espacios de diálogo con entidades de la institucionalidad, el Programa ConPaz ha promovido que los Consejos Territoriales de Paz sean reconocidos como actores clave y aliados estratégicos en la construcción de paz. En este sentido, se ha buscado favorecer relacionamientos que contribuyan a que sus agendas e iniciativas se integren o articulen en los planes de desarrollo territoriales y en las políticas de paz. Esta labor de incidencia, liderada por los Consejos Territoriales de Paz, ha favorecido que tengan mayor visibilidad, legitimidad y participación en los procesos de planeación e implementación de iniciativas de paz en sus territorios y comunidades.

Balance de resultados del acompañamiento del Programa ConPaz

A continuación, se presentan resultados clave que dan cuenta de la manera en que el Programa ConPaz ha contribuido a fortalecer el caminar de los Consejos Territoriales de Paz, tanto en sus dimensiones organizativas, técnicas y relaciones, así como en sus capacidades de incidencia, articulación y sostenibilidad. Estos resultados representan avances concretos alcanzados en niveles locales, regionales y nacionales, y evidencian el impacto del acompañamiento en la consolidación de estas instancias de participación como infraestructuras estratégicas para la construcción de paz territorial.

Formulación e implementación de planes de acción con enfoque en poblaciones en riesgo por la violencia

Los planes de acción son rutas de navegación que permiten a los Consejos Territoriales de Paz priorizar el desarrollo de acciones estratégicas que responden problemáticas particulares, determinar subactividades a realizar para el cumplimiento de esas acciones, delegar responsabilidades, planear presupuestos y realizar seguimiento y monitoreo a esos compromisos adquiridos. Al ofrecer rutas claras y un itinerario estratégico, estos documentos facilitan y orientan el funcionamiento y la operatividad de los Consejos Territoriales de Paz: los planes de acción son ancla, mapa y motor que les da dirección, continuidad y capacidad de respuesta frente a los desafíos que plantea la construcción de paz en sus territorios.

De ahí la importancia, para los Consejos Territoriales de Paz, no solo de contar con planes de acción, sino de que estos puedan ser elaborados de forma participativa, autónoma y en escucha atenta de la realidad y diversidad territorial. Por esta razón, un aspecto clave del acompañamiento del Programa ConPaz ha girado en torno al fortalecimiento de capacidades para la elaboración de planes de acción propios, estratégicos, contextualizados y que respondan a problemáticas locales. A través de la asesoría técnica, el desarrollo de espacios formativos y el acompañamiento metodológico, se han entregado herramientas para fortalecer los procesos de construcción, aprobación, implementación y seguimiento de planes de acción de los Consejos Territoriales de Paz.

Para el momento en que se redacta este documento (octubre de 2025), de los 132 Consejos Territoriales de Paz que han sido acompañados por el Programa ConPaz, un total de 84 (63 %) se encuentran activos y otros 84 (63 %) cuentan con un plan de acción (Ver Tabla 1). Este acompañamiento en la construcción de los planes de acción de los Consejos Territoriales de Paz ha puesto especial énfasis en la inclusión de acciones dirigidas a poblaciones en riesgo por la violencia, como mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, entre otras. Lo anterior, ha implicado favorecer y promover espacios formativos y de sensibilización



Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Paz - 2024.

para que estas infraestructuras de paz cuenten con herramientas para desarrollar iniciativas que contribuyan a eliminar barreras que causan discriminación, promover la igualdad de oportunidades y asegurar que todas las personas puedan contribuir y beneficiarse de manera justa en distintos ámbitos como la educación, la participación comunitaria y política, el trabajo, entre otros. Este enfoque representa un aspecto clave para la implementación integral del Acuerdo de Paz (2016), ya que, desde su concepción misma, este acuerdo reconoció la diversidad de experiencias, necesidades y derechos de los diferentes grupos afectados por el conflicto.

REGIÓN	NÚMERO DE CONSEJOS DE PAZ ACOMPAÑADOS	NÚMERO DE CONSEJOS DE PAZ ACTIVOS	NÚMERO DE CONSEJOS DE PAZ CON PLAN DE ACCIÓN
Cauca	12	7 (64%)	6 (55%)
Chocó	14	6 (42%)	13 (93%)
Córdoba	14	8 (57%)	7 (50%)
Nariño	11	7 (64%)	6 (54%)
Norte de Santander y Cesar	14	14 (100%)	14 (100%)
Tolima y Huila	14	7 (50%)	6 (43%)
Valle del Cauca	12	8 (67%)	4 (33%)
Sucre y Bolívar	14	7 (50%)	14 (100%)
Cundinamarca y Boyacá	2	1 (50%)	1 (50%)
Caquetá	13	11 (85%)	8 (62%)
Arauca y Casanare	12	8 (67%)	5 (42%)
TOTAL	132	84 (64%)	84 (64%)

Durante el 2024, como resultado de este ejercicio promovido por el Programa ConPaz, en total, se incorporaron cuarenta (40) acciones inclusivas, enfocadas en poblaciones en riesgo por la violencia, en seis planes de acción de los veintisiete (27) Consejos Territoriales de Paz priorizados ese año. Entre estas, veintiocho (28) alcanzaron a iniciar y, en algunos casos, a culminar su proceso de implementación. A propósito del valor de incorporar este tipo de acciones en su labor, en una entrevista, una consejera territorial de paz de Corinto (Cauca) afirmó que “incluir a todas las personas del territorio es aprender de otros y de otras, y aprender a caminar juntos en medio de la diversidad”.

Estas apuestas de los Consejos Territoriales de Paz han buscado transformar realidades locales mediante la educación, la promoción de derechos y la generación de entornos de convivencia pacífica. Entre estas acciones, algunas han estado orientadas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, como las campañas de sensibilización y acompañamiento en Algeciras (Huila); otras se han enfocado en la construcción de una cultura de paz y convivencia, como la escuela municipal de paz y derechos humanos en Ipiales (Nariño); o en la prevención y respuesta a violencias contra las mujeres, como los procesos de capacitación comunitaria en Potosí (Nariño). También, se han desarrollado acciones de fortalecimiento de capacidades locales, como en Palmira (Valle del Cauca), donde se impulsaron procesos formativos para liderazgos sociales en temas de paz, derechos humanos y equidad.

Otras acciones se han enfocado en la promoción de una participación social diversa, así como en la visibilización de agendas de reconciliación en territorios históricamente afectados por la conflictividad armada. Por ejemplo, el Consejo Departamental de Paz de Norte de Santander impulsó la creación de murales comunitarios para promover la no estigmatización y la convivencia. De este modo, los procesos de construcción e implementación de los planes de acción, con atención a las particularidades de las poblaciones en riesgo por la violencia, fortalecen el rol de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras que materializan una construcción de paz incluyente y plural, ampliando la participación efectiva de sectores sociales diversos y, en muchos casos, históricamente marginados.

Intercambios de buenas prácticas y experiencias

Otro de los aspectos clave para esta consolidación y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, como infraestructuras de paz dinámicas y con capacidad de respuesta efectiva a problemáticas locales, ha sido el relacionamiento activo y la articulación entre los Consejos Territoriales de Paz, especialmente a nivel regional. A lo largo de sus cinco años de implementación, el Programa ConPaz ha organizado, aproximadamente, 108 encuentros regionales y cuatro encuentros nacionales. Estos espacios han sido claves para generar procesos de articulación, escenarios de incidencia, construcción de agendas conjuntas e intercambio de buenas prácticas que fortalezcan el impacto, el alcance y la sostenibilidad de sus acciones.



Escanea este código para ver los vídeos con las memorias de algunos encuentros regionales de Consejos Territoriales de Paz.

En relación con el reconocimiento de la importancia de estos encuentros de diálogo e intercambio, en un grupo focal realizado junto a consejeros de paz de Norte de Santander, después del Encuentro Nacional del 2024, uno de ellos señaló: “El Encuentro Nacional de Consejos de Paz ha proporcionado un espacio valioso para el intercambio de experiencias y aprendizajes entre consejeros de diferentes regiones, lo que ha motivado mucho más el incidir y participar de manera activa en las políticas locales y nacionales relacionadas con la paz”. Asimismo, en la evaluación de ese encuentro, una consejera de paz resaltó una perspectiva que se evidencia de forma reiterada en las reflexiones de las personas que participan de los encuentros regionales: “Los intercambios de experiencias son muy importantes porque conocemos experiencias y las podemos poner en práctica en nuestro territorio”.



Encuentro regional de Consejos Territoriales de Paz de Sucre y Bolívar - 2025.

Precisamente, desde el Programa ConPaz se ha comprendido que una buena práctica puede convertirse en un referente que ofrece herramientas, estrategias y posibilidades para mejorar las capacidades técnicas, relacionales y organizativas de los Consejos Territoriales de Paz. En este sentido, los encuentros regionales y

nacionales han sido una puerta de entrada para que consejeros y consejeras territoriales de paz conozcan experiencias exitosas de otros territorios, dialoguen sobre su pertinencia, se motiven a adaptarlas a sus propios contextos y, además, encuentren herramientas para hacerlo. Este camino abre posibilidades para la construcción de aprendizajes y agendas de trabajo compartidas, donde, incluso, como se verá a continuación, se logran planificar acciones conjuntas y articular a actores institucionales y comunitarios, lo que favorece la gestión de recursos y el impacto sostenido de las prácticas e iniciativas de los Consejos Territoriales de Paz.

Uno de tantos ejemplos de cómo se materializa este proceso de adopción de buenas prácticas, promovido por el Programa ConPaz, se evidencia en el relacionamiento entre el Consejo Departamental de Paz de Nariño y el Consejo Territorial de Paz Potosí (Nariño). En el marco de un encuentro regional, realizado en el 2024, ambas instancias de participación conocieron e intercambiaron sus experiencias y saberes relacionados con el desarrollo de estrategias de participación y fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes en procesos de construcción de paz. De forma presencial y virtual profundizaron el diálogo, reconocieron la necesidad de realizar intercambios metodológicos y, para ello, planearon el desarrollo de una iniciativa regional de paz: “Jóvenes de Nariño unen voces por la paz territorial”. En este espacio, desarrollado en Potosí, con el acompañamiento del Programa ConPaz, y en articulación con distintos actores clave, como la Alcaldía municipal, ambos Consejos Territoriales de Paz fomentaron la participación y fortalecieron las capacidades comunitarias de jóvenes de Ipiales, Potosí, Pasto y Cumbal, mediante talleres participativos en derechos humanos, liderazgo, gestión de proyectos y resolución de conflictos para promover una cultura de paz en la región.

Precisamente, durante el 2024, desde el Programa ConPaz se acompañaron, al menos, diez procesos como este de adopción de buenas prácticas. Este ejercicio ha dejado aprendizajes transversales que fortalecen el desarrollo de la misionalidad de los Consejos Territoriales de Paz. Consejeros y consejeras de paz han valorado estos espacios de intercambio como oportunidades para reconocer saberes y adquirir nuevas habilidades en temas como incidencia,

trabajo en red y participación comunitaria. Asimismo, han fortalecido su capacidad de generar relacionamientos estratégicos con autoridades locales, sectores educativos, organizaciones comunales y entidades no gubernamentales, lo que amplía la sostenibilidad y el impacto de sus acciones, permitiéndoles responder de manera más efectiva a las problemáticas regionales.

En este proceso, también se han fortalecido capacidades técnicas, organizativas y relacionales para atender a poblaciones históricamente marginadas como mujeres, jóvenes, niñez, comunidades rurales, entre otros. De hecho, por citar un ejemplo, la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante semilleros de Consejos Territoriales de Paz desarrollados en alianza con instituciones educativas, se ha consolidado, en departamentos como Nariño, Chocó y Tolima, como una práctica esencial para la construcción de paz territorial.

Algunas de las buenas prácticas intercambiadas fueron sistematizadas por el Programa ConPaz. Como resultado, se elaboró la cartilla pedagógica “Despensa de Buenas Prácticas de los Consejos de Paz”: un documento en el que se describen de forma detallada estas buenas prácticas, sus resultados y las metodologías usadas por los Consejos Territoriales de Paz para implementarlas.



Escanea este código para descargar
la cartilla “Despensa de Buenas Prácticas
de los Consejos de Paz”.

En síntesis, los encuentros regionales y nacionales han sido espacios fundamentales para establecer canales permanentes de diálogo entre los Consejos Territoriales de Paz, crear agendas de trabajo conjuntas y fomentar el intercambio de experiencias, fortaleciendo las capacidades de estas infraestructuras de paz para responder de forma efectiva y diferencial a las problemáticas locales en materia de paz, reconciliación y convivencia.

Planeación y desarrollo de iniciativas regionales de paz:

El desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y relacionales para la planeación e implementación de acciones estratégicas es otra dimensión clave para la consolidación de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras de paz. Por esta razón, a través de apoyos económicos para financiar proyectos cortos con alto impacto, el Programa ConPaz ha fomentado, por medio de acompañamiento técnico y financiero, la realización de iniciativas que contribuyan al desarrollo de su misionalidad.

Para alcanzar este propósito, se ha buscado que los Consejos Territoriales de Paz desarrollen un ciclo de gestión de proyectos: desde la identificación de ideas y propuestas, hasta la formulación, el alistamiento, la implementación y la evaluación. El proceso inicia con la socialización, por parte del Programa ConPaz, del sentido y el marco de los proyectos cortos de alto impacto, destacando su carácter estratégico; posteriormente, a partir de sus planes de acción y de las necesidades locales, los Consejos Territoriales de Paz priorizados diseñan sus iniciativas, con especial atención a las realidades de poblaciones en riesgo por la violencia. Esta formulación de propuestas cuenta con el acompañamiento cercano de los enlaces territoriales y del equipo nacional del Programa ConPaz, quienes orientan y asesoran en el diseño metodológico.

Una vez realizada la formulación, las propuestas son evaluadas y aprobadas en un comité en el que participan la Oficina de Operaciones de Estabilización del Departamento de Estado de los Estados Unidos (CSO), la Embajada de los Estados Unidos, FICONPAZ y, en algunas ocasiones, la Consejería Comisionada de Paz. Asimismo, se realizan reuniones para socializar los procesos administrativos y logísticos, buscando que los Consejos Territoriales de Paz participen activamente en la gestión y cumplimiento de estos procedimientos. Posteriormente, se desarrolla la implementación de las iniciativas, a través de las cuales se busca, además de alcanzar los objetivos y resultados planeados, fortalecer el liderazgo de los consejeros y consejeras como protagonistas, gestores y organizadores de las acciones. En algunos casos, se realizan ejercicios de



Iniciativa regional del Consejo Departamental de Córdoba y los Consejos Territoriales de Paz de Buenavista y La Apartada (Córdoba) - 2024.

documentación y visibilización de las iniciativas por medio de, por ejemplo, la producción de videos, que buscan reforzar el posicionamiento de los Consejos Territoriales de Paz a nivel local.

Finalmente, se desarrollan ejercicios de evaluación promovidos por el Programa ConPaz, con el propósito de reconocer logros, lecciones aprendidas, dificultades y retos que dejó la realización de todo el proceso. De esta manera, se contribuye a fortalecer los conocimientos y capacidades de los Consejos Territoriales de Paz frente a las etapas del ciclo de gestión de proyectos, adquiriendo herramientas útiles para el desarrollo de futuras acciones.

A lo largo de los cinco años de implementación del Programa ConPaz, se han acompañado, aproximadamente, 135 subvencio-

nes o iniciativas de alcance local y 28 de carácter regional. Las primeras han sido impulsadas por los Consejos Territoriales de Paz de manera individual en sus respectivos municipios o departamentos, mientras que las segundas han sido desarrolladas de manera conjunta por varios Consejos Territoriales de Paz articulados a nivel regional.

En el 2024, el Programa ConPaz realizó una encuesta de percepción, de entrada y de salida, con 116 personas de los 30 Consejos Territoriales de Paz participantes en esa fase del proyecto, con el propósito de evaluar cambios en los niveles de conocimiento y en la experiencia de consejeros y consejeras de paz frente a aspectos clave en el desarrollo y gestión de proyectos. Entre estos, se encuentran temas relacionados con la formulación e implementación de iniciativas de paz, así como inclusión de poblaciones históricamente marginadas en estas acciones. Los resultados evidenciaron avances significativos luego del proceso de fortalecimiento de capacidades: el 82% de los encuestados afirmó haber mejorado su conocimiento sobre acciones en beneficio de estas poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, destacándose los temas de mujeres, e infancia y juventud como los de mayor progreso. Asimismo, frente a la puesta en práctica de estos saberes, la encuesta también arrojó que el 93% de las personas fortaleció su experiencia en la implementación de acciones que responden a necesidades particulares de estos grupos poblacionales.

De igual forma, los resultados evidenciaron un aumento en la participación activa de los consejeros y consejeras territoriales de paz en la formulación e implementación de iniciativas de paz para poblaciones afectadas por el conflicto: el 79% indicó haber participado en este tipo de procesos, frente a un 60% que, inicialmente,



Escanea este código para ver
las memorias audiovisuales de algunas
iniciativas regionales de paz.

manifestó haberlo hecho. Las acciones más frecuentes estuvieron dirigidas a mujeres (92%) y jóvenes (87%), aunque persisten retos en la incorporación del enfoque étnico, donde los porcentajes fueron menores (67% en comunidades indígenas y 65% en población afrocolombiana, negra y raizal).

Un ejemplo que da cuenta de este esfuerzo de los Consejos Territoriales de Paz, por responder a realidades de poblaciones en riesgo por la violencia, se dio en el Cauca, en el 2024, con la iniciativa regional “Tejiendo saberes para la transformación y el cuidado del territorio”. En el marco del mes por la paz, se realizaron actividades en zonas rurales y urbanas de Corinto, Santander de Quilichao, Inzá y Cajibío, dirigidas principalmente a jóvenes y mujeres campesinas e indígenas. Estas acciones, desarrolladas a través de actividades artísticas y culturales, buscaron sensibilizar a las comunidades frente a problemáticas como la violencia contra las mujeres y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, aspectos clave a transformar para construir una cultura de paz y reconciliación. Esta iniciativa contó con la participación de 886 personas, lo que revela el potencial de acciones como esta para fortalecer la cohesión y el tejido comunitario, reafirmando el sentido de estas iniciativas regionales como apuestas estratégicas para responder a las realidades y complejidades locales.

Con el fin de recoger las percepciones y valoraciones sobre las subvenciones de proyectos cortos de alto impacto, en 2024, el Programa ConPaz realizó un ejercicio evaluativo por medio de nueve grupos focales, con la participación de 67 consejeros y consejeras territoriales de paz. Este ejercicio permitió identificar aprendizajes clave en torno a los conocimientos adquiridos y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz a través del desarrollo de estas iniciativas. Entre los principales resultados, se resaltó la mejora en habilidades de planificación, distribución de roles, formulación y gestión de proyectos, así como la cooperación entre Consejos Territoriales de Paz municipales y departamentales. Igualmente, se valoró la promoción del enfoque étnico y de derechos de las mujeres, reconociendo el valor de la participación activa y el liderazgo, por ejemplo, de mujeres en la implementación de las iniciativas.

Asimismo, en clave del fortalecimiento de su funcionamiento como infraestructuras de paz, las personas destacaron avances en el fortalecimiento interno de sus Consejos Territoriales de Paz, mayor visibilización y legitimidad en sus territorios, así como nuevas oportunidades de articulación con instituciones locales, regionales y nacionales. También se destacó la importancia de articularse con Consejos Territoriales de Paz de otras regiones para compartir experiencias y enriquecer los procesos. Un ejemplo de ello fue la creación de un semillero de paz juvenil en Rioblanco (Tolima), iniciativa que surgió gracias al diálogo y relacionamiento del Consejo Territorial de Paz de este municipio con los Consejos Territoriales de Paz de Medio Atrato (Chocó) y de Potosí (Nariño). Este intercambio de conocimientos y saberes permitió fortalecer sus procesos locales. Las personas resaltaron, además, que las iniciativas permitieron el fortalecimiento de capacidades para la incidencia, la resignificación de territorios e imaginarios a través de acciones simbólicas y pedagógicas, y la generación de productos comunicativos que contribuyeron a su posicionamiento.

De esta forma, el desarrollo del proceso de planeación, implementación y evaluación de iniciativas locales de paz, además de contribuir a generar acciones concretas en favor de la paz, la reconciliación y la convivencia, fortalecen la articulación entre los Consejos Territoriales de Paz y los posicionan como instancias de participación dinámicas, activas, creativas, articuladoras de distintos sectores sociales e institucionales y capaces de gestionar procesos de transformación territorial.

Relacionamientos estratégicos

La capacidad de los Consejos Territoriales de Paz para encontrar canales de diálogo y articulación con actores clave, como la institucionalidad local, el sector privado, organismos de cooperación internacional, entre otros, es un aspecto fundamental para su funcionamiento efectivo y su sostenibilidad. Por esta razón, el Programa ConPaz ha buscado, de forma transversal, propiciar escenarios de interlocución entre los Consejos Territoriales de Paz y otros actores clave en materia de paz, reconciliación y convivencia.

Durante el 2024, con el acompañamiento del Programa ConPaz, se establecieron, al menos, 14 relaciones de colaboración entre Consejos Territoriales de Paz y distintos gobiernos locales, lo que ha resultado en una participación y apoyo significativos de estas instancias de participación en la implementación del Acuerdo de Paz (2016) y de otras políticas de estabilización territorial. Si bien esta cifra corresponde a una muestra específica del año 2024, estos procesos son un referente que evidencia el tipo de relacionamientos estratégicos que el Programa ConPaz ha acompañado y promovido a lo largo de los cinco años de implementación. En la fase actual, además, se ha dado continuidad al trabajo con la mayoría de los Consejos Territoriales de Paz que ya habían sido focalizados en la etapa anterior, lo que ha permitido consolidar y dar sostenibilidad a los vínculos previamente establecidos, al tiempo que se fortalecen y amplían otras relaciones de articulación.

Este fortalecimiento de las capacidades relacionales se refleja en los resultados de la encuesta de percepción realizada, en 2024, a 116 consejeros y consejeras de paz: el 92% de los 27 Consejos Territoriales de Paz acompañados durante ese año reconocieron haber realizado acciones conjuntas con gobiernos locales para la implementación de agendas de paz. De igual forma, entre las personas que respondieron la encuesta de entrada y de salida, la proporción de quienes reportaron articulación con gobiernos locales pasó del 42% al 86%, lo que evidencia un fortalecimiento de estas relaciones clave para el ejercicio efectivo de la misionalidad de los Consejos Territoriales de Paz.

Reconociendo los impactos y transformaciones que el Programa ConPaz ha acompañado a través de sus procesos de fortalecimiento de capacidades, en un grupo focal realizado en 2024, un consejero territorial de paz de Sucre destacó que “el Programa ha facilitado un fuerte relacionamiento en el territorio, permitiendo que los Consejos Territoriales de Paz se articulen con entidades estratégicas con las que anteriormente no habían tenido vínculos. Esta articulación ha fortalecido su participación y capacidad de incidencia en temas de paz”.

En el marco de estas relaciones de colaboración, se han gestado experiencias significativas de articulación entre los Consejos Territoriales de Paz y los gobiernos locales, orientadas, principalmente, a tres áreas de impacto:

1. La implementación de iniciativas asociadas al Pilar 8 de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): algunos Consejos Territoriales de Paz han participado en la definición y ejecución de apuestas territoriales derivadas del Acuerdo de Paz (2016), logrando avances concretos en la articulación con las administraciones locales y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para impulsar iniciativas del Pilar 8 de los PDET, relacionadas con la no repetición y la reparación de víctimas.

Como parte de estas experiencias de relacionamiento, los Consejos Territoriales de Paz de Corinto (Cauca), Valparaíso (Caquetá), Rioblanco y Chaparral (Tolima) priorizaron acciones que van desde iniciativas para la construcción de memoria histórica y la creación de mesas interétnicas e interculturales, hasta programas de prevención de violencias contra las mujeres, el fortalecimiento de redes de mujeres, así como espacios de formación y recreación para niños, niñas y jóvenes. Estos procesos comunitarios, acompañados por el Programa ConPaz, incluyeron la realización de pedagogías sobre los PDET, la identificación y priorización de iniciativas, y la concertación de rutas de trabajo con los gobiernos locales, que en algunos casos se tradujeron en recursos asignados para los Consejos Territoriales de Paz y en la incorporación de estas acciones en los planes de desarrollo territorial.

Los primeros resultados de estas articulaciones dan cuenta de impactos positivos a nivel territorial: en Corinto (Cauca), por ejemplo, se llevó a cabo el Festival de la Conciliación y el Encuentro Interétnico “Olores, sabores y saberes”, como espacios que fortalecieron el diálogo entre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Mientras que en Valparaíso (Caquetá), un ejercicio piloto con la comunidad educativa resaltó la identidad cultural local, y posicionó al Consejo Territorial de Paz como actor clave en la reconstrucción del tejido social. Estos casos evi-

dencian que la participación activa de los Consejos Territoriales de Paz en la implementación de los PDET no solo amplía su incidencia en la planeación territorial de las administraciones locales, sino que también fortalece su legitimidad como instancias de reconciliación y construcción de paz en contextos profundamente afectados por la violencia.

2. La inclusión de acciones y estrategias dentro de los planes de desarrollo municipales y departamentales: varios Consejos Territoriales de Paz han logrado incidir directamente en la formulación de los planes de desarrollo territorial, integrando en ellos acciones estratégicas de paz, reconciliación y no estigmatización. Por ejemplo, los Consejos Territoriales de Paz de Cajibío, Inzá (Cauca), Valparaíso (Caquetá), Algeciras (Huila), Buenaventura (Valle del Cauca) y los Consejos Departamentales de Paz de Nariño y Caquetá sostuvieron diálogos con sus administraciones locales y presentaron recomendaciones en torno al fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, la implementación del Acuerdo de Paz y la promoción de la participación ciudadana en estos procesos.

Como resultado de este ejercicio de incidencia, estas instancias de participación han alcanzado una mayor solidez y legitimidad institucional y social, consolidando su misionalidad y favoreciendo su sostenibilidad como infraestructuras de paz que inciden en sus territorios. Esto se evidencia en aspectos como que, pese a los cambios en las administraciones locales, en el 2024, la mayoría de los Consejos Territoriales de Paz acompañados han logrado mantenerse activos y generar canales de interlocución con la institucionalidad entrante.

En algunos departamentos, como en Córdoba, Sucre y Caquetá, los Consejos Territoriales de Paz a nivel regional se han articulado y generado incidencia para consolidar marcos normativos más estables para su funcionamiento efectivo y la implementación de sus planes de acción, especialmente a través de políticas públicas y ordenanzas que garantizan un respaldo institucional y normativo a su labor. No obstante, este reconocimiento normativo no siempre se traduce en recursos asignados de manera constante a los

Consejos Territoriales de Paz, lo cual, como se verá en el último capítulo, continúa siendo un reto para su sostenibilidad.

Respecto a la importancia de articular el trabajo de construcción de los planes de acción con ejercicios de incidencia en la toma de decisiones, una persona del Consejo Departamental de Paz del Caquetá resaltó en uno de los grupos focales realizados en 2024: “La incidencia en los planes de desarrollo, sumado a la actualización de planes de acción del Consejo de Paz, desde una estrategia de articular estos con los planes de desarrollo aprobados, ha permitido que los Consejos de Paz tengan un rol más protagónico en el diseño e implementación de agendas de paz territorial”.

En distintos planes de desarrollo se adoptaron medidas concretas: en Cajibío e Inzá, orientadas a la prevención de violencias, la protección de derechos humanos y la promoción de la participación ciudadana; en Valparaíso y Algeciras, ligadas a la memoria histórica, la reconciliación y las garantías de no repetición; y en Nariño y Caquetá, centradas en la formulación y ajuste de políticas públicas de paz y derechos humanos. En uno de los grupos focales realizados en 2024, una persona del Consejo Departamental de Paz de Sucre manifestó la importancia del acompañamiento del Programa ConPaz en el tejido de estos relacionamientos: “Inicialmente, el Consejo Departamental no había sido considerado en la formulación del plan de desarrollo, pero mediante reuniones impulsadas por el Programa, se logró que se les incluyera, permitiendo una mayor incidencia y la incorporación de temas de paz en la agenda”.

En algunos casos, estas decisiones ya se han traducido en acciones desarrolladas por los Consejos Territoriales de Paz, respaldadas presupuestal y políticamente por las administraciones locales. Entre algunos ejemplos, podría destacarse el desarrollo de un Festival por la Vida y la Paz en Algeciras, una iniciativa cultural en Valparaíso para fortalecer el tejido social a través del arte y la educación, el proceso de ajuste de la Política Pública Local de Paz en Buenaventura o el trabajo conjunto en Córdoba, donde el Consejo Departamental de Paz ha logrado incidir en el

diseño de políticas públicas de juventud, mujeres y comunidades étnicas, así como en la consolidación de la política pública de paz y derechos humanos.

A propósito de este tipo de logros, en un grupo focal realizado en 2024, una consejera de paz del Caquetá señaló lo siguiente: “La incidencia en los planes de desarrollo, sumado a la actualización de planes de acción del Consejo de Paz, desde una estrategia de articular estos con los planes de desarrollo aprobados, ha permitido que los Consejos de Paz tengan un rol más protagónico en el diseño e implementación de agendas de paz territorial”. Estas experiencias ponen de manifiesto la manera en que la articulación estratégica de los Consejos Territoriales de Paz con las administraciones locales contribuye a que estas infraestructuras de paz cumplan efectivamente con su misionalidad.

3. El desarrollo de procesos pedagógicos sobre el Acuerdo de Paz (2016): los Consejos Territoriales de Paz de Sucre, Valle del Cauca, Norte de Santander y Ocaña, entre otros, han promovido espacios de diálogo ciudadano y gubernamental orientados a la apropiación de los compromisos del Acuerdo y al fortalecimiento de capacidades para su seguimiento. Estos escenarios permitieron, tanto a los consejeros y consejeras de paz como a las administraciones territoriales, identificar oportunidades de acción conjunta, definir compromisos compartidos y posicionar la pedagogía de la paz como un eje clave de trabajo permanente en las agendas territoriales. Un ejemplo concreto de la consolidación de este tipo de articulaciones ha tenido lugar en el Valle del Cauca, donde el Consejo Departamental de Paz y la Gobernación conformaron la “Mesa de Consejos Territoriales de Paz del Valle”, concebida como un espacio institucional de articulación para la implementación regional del Acuerdo de Paz (2016).

Respecto a los relacionamientos estratégicos, también es importante mencionar que, en escenarios como los encuentros regionales y nacionales, los Consejos Territoriales de Paz han podido generar canales de diálogo, interlocución y articulación con instancias como el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPNC), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la



Encuentro Nacional de Consejos de Paz - 2024.

Misión de Verificación de Naciones Unidas, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, el Ministerio del Interior y la Consejería Comisionada de Paz, entre otros actores de la cooperación internacional y del Estado colombiano.

En particular, los procesos de relacionamiento con el Consejo Nacional de Paz tienen un valor estratégico fundamental, en el sentido en que permiten avanzar hacia el propósito inicial con el que fueron concebidas estas instancias de participación: funcionar de manera articulada y coordinada entre los niveles local, regional y nacional. Esta articulación favorece la complementariedad de agendas, la capacidad de trabajo conjunto, el intercambio de experiencias y la capacidad de incidencia de los Consejos Territoriales de Paz, contribuyendo a que sus propuestas territoriales puedan ser escuchadas e integradas en escenarios nacionales de formulación de políticas y propuestas.

Estas experiencias demuestran que el fortalecimiento de capacidades de los Consejos Territoriales de Paz para generar relacionamientos estratégicos con actores institucionales del orden regional y nacional, así como con organismos de cooperación internacional, es fundamental para generar condiciones de sostenibilidad en los procesos de construcción de paz con enfoque territorial. La apertura de canales para su participación activa y efectiva en la priorización e impulso de iniciativas PDET, en la incorporación de agendas de paz en los planes de desarrollo, en la promoción de pedagogías sobre el Acuerdo de Paz (2016) y, en general, en el desarrollo de procesos e iniciativas de transformación territorial, es un mecanismo clave para hacer posible una construcción de paz participativa, con un papel protagónico de la sociedad civil en toda su diversidad. Estos avances, además de contribuir a la reconstrucción de confianza entre la sociedad y la institucionalidad, consolidan a los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras de paz dinámicas, activas e indispensables en la construcción de paz.

Incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización

A finales de 2022, el Programa ConPaz, en articulación con los Consejos Territoriales de Paz acompañados, adelantó un ejercicio de recolección de insumos para identificar prioridades, retos y propuestas en torno a la implementación del Acuerdo de Paz (2016) y la consolidación de agendas de paz territorial. Estos insumos fueron sistematizados y presentados como recomendaciones al Estado colombiano, generando un proceso de incidencia para promover, especialmente, la inclusión de los Consejos Territoriales de Paz y el respaldo al desarrollo efectivo de su misionalidad en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Durante el Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Paz del 2022, con la participación de más de 125 consejeros y consejeras de paz de todo el país, el Departamento Nacional de Planeación realizó un espacio de sensibilización sobre el proceso de diseño y participación en el PND 2023–2026. De igual forma, el Programa ConPaz financió la participación de consejeros y consejeras de paz en los diálogos regionales organizados por las entidades encargadas de la formulación del PND. Como resultado de estas acciones de incidencia, el proyecto de PND presentado al Congreso de la República incluyó referencias explícitas a los Consejos Territoriales de Paz, y el documento final, publicado el 6 de febrero de 2023, incorporó dos menciones que, por un lado, reconocen a estas instancias como mecanismos de participación democrática y, por el otro, establecen el compromiso de fortalecerlas.

De igual forma, a través de Monseñor Héctor Fabio Henao, director de FICONPAZ, la Iglesia católica adelantó labores de incidencia para que los Consejos Territoriales de Paz tuvieran un rol fundamental en la implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (PPRCNE), como lo denota el Decreto 1444 de 2022. De manera complementaria, el Programa ConPaz ha organizado talleres, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para fortalecer capacidades locales en torno a la Política Pública de

Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. Estos espacios, realizados en departamentos como Córdoba, Bolívar, Sucre y Valle del Cauca, han tenido como propósito promover la apropiación local de la política, definir rutas para su implementación en los territorios y aportar insumos al plan de acción nacional.

A finales de 2022, consejeros y consejeras territoriales de paz de todas las regiones acompañadas por el Programa ConPaz participaron en el lanzamiento oficial de esta política pública, junto con el Consejo Nacional de Paz y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz. Para los meses siguientes se proyectaron encuentros adicionales de sensibilización y pedagogía junto a los Consejos Territoriales de Paz en Caquetá, Tolima, Norte de Santander, Nariño, Chocó, Cauca y Arauca.

Los resultados de estos procesos de incidencia dan cuenta de la importancia de que los Consejos Territoriales de Paz puedan influir en escenarios de toma de decisión y planeación nacional y territorial, generando marcos normativos y de política pública que respalden su funcionamiento efectivo y favorezcan su sostenibilidad. La inclusión de referencias en el Plan Nacional de Desarrollo y la participación activa en la formulación e implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización representan avances significativos en la consolidación y el posicionamiento de los Consejos Territoriales de Paz como infraestructuras locales con un rol protagónico en la construcción de paz territorial.

Consolidación de la Despensa de la Paz como plataforma multimedia para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz

En 2023, el Programa ConPaz creó la plataforma *La Despensa de la Paz* (www.despensadelapazficonpaz.com), un sitio web concebido como una caja de herramientas multimedia orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y relaciones de los Consejos Territoriales de Paz. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un repositorio abierto y de fácil acceso que reúna, en un solo lugar, los principales insumos

técnicos, informativos, testimoniales y pedagógicos elaborados por el Programa ConPaz, por los Consejos Territoriales de Paz y por instituciones aliadas en materia de paz.

La plataforma reúne un conjunto diverso de recursos multimedia que buscan contribuir al desarrollo efectivo de los procesos relacionados con la formalización, el funcionamiento y la sostenibilidad de los Consejos Territoriales de Paz. Estos materiales tienen una amplia diversidad temática que aborda distintos ejes clave para el desarrollo de su misionalidad como órganos asesores y consultores en materia de paz, reconciliación y convivencia: qué son, cómo se crean, cuál es su composición, cuáles son sus funciones, qué marcos normativos los orientan, cómo formular planes de acción, cómo construir estrategias de comunicación, cómo gestionar recursos, cómo implementar enfoques que prioricen a poblaciones en riesgo por la violencia, entre otros temas clave.

La Despensa de la Paz cuenta con una amplia variedad de recursos multimedia, como informes, guías, cartillas, modelos, instructivos, pódfcast, videos, formaciones virtuales y materiales pedagógicos diseñados para fortalecer las capacidades de los Consejos Territoriales de Paz. Asimismo, incluye un espacio de noticias para que estas instancias de participación visibilicen sus acciones, difundan comunicados y compartan aprendizajes con otros territorios. De igual forma, la plataforma aloja las distintas capacitaciones virtuales desarrolladas por el Programa ConPaz, facilitando que estos contenidos pedagógicos permanezcan disponibles y puedan ser utilizados y apropiados de manera continua por consejeros de paz, instituciones, comunidades y personas interesadas en fortalecer la labor de los Consejos Territoriales de Paz.

En este camino de fortalecimiento, *La Despensa de la Paz* se ha consolidado como el único repositorio especializado en asuntos clave para los Consejos Territoriales de Paz. Se trata de una plataforma de consulta, intercambio, aprendizaje colectivo y actualización permanente. En sus dos años de funcionamiento, más de 2.100 personas han ingresado al sitio web. Actualmente, la

plataforma alberga, aproximadamente, 71 documentos digitales, 9 formaciones virtuales, 93 videos y 23 pódcast, constituyéndose como un repositorio vivo, una caja de herramientas y una plataforma de comunicación que continúa ampliándose con nuevos recursos y aportes de los propios Consejos Territoriales de Paz, así como de los aprendizajes y saberes del Programa ConPaz y actores aliados.



Escanea este código para
ver un vídeo sobre cómo navegar
en la Despensa de la Paz.



Buenas prácticas

de los Consejos Territoriales de Paz



Encuentro Nacional de Consejos de Paz - 2024

En Colombia, los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) han caminado incansablemente, junto a diversos territorios y comunidades, para acompañar e implementar acciones que hagan posibles las transformaciones que el país necesita para garantizar una vida digna para todas las personas. En medio de contextos complejos, los Consejos Territoriales de Paz han sido artesanos y labradores de esperanza y de una cultura de paz. Como fruto de esa labor, estas instancias de participación han cosechado aprendizajes y reconocido buenas prácticas que han contribuido a fortalecer y consolidar su funcionamiento como infraestructuras de paz.

Desde el acompañamiento realizado por el Programa ConPaz, se ha promovido la realización de encuentros regionales y nacionales para el intercambio de estas buenas prácticas, aprendizajes y experiencias. Los diálogos de saberes que se han tejido en estos

escenarios han contribuido a la generación de redes de trabajo colaborativo y entendimientos comunes, entre los distintos Consejos Territoriales de Paz, respecto a sus funciones, sus procedimientos y responsabilidades.

Este capítulo busca visibilizar y reconocer algunas de esas buenas prácticas y experiencias desarrolladas, fortalecidas e intercambiadas en el marco de este proceso de acompañamiento, así como entregar herramientas a los Consejos Territoriales de Paz y a las entidades, organizaciones e instituciones que acompañan su labor para que puedan adaptarlas, incorporarlas y ponerlas en diálogo con sus propios procesos, teniendo en cuenta las particularidades y diversidad de contextos en que desarrollan su artesanía de la paz.

El Programa ConPaz ha tomado como punto de partida una comprensión de las buenas prácticas como un conjunto de acciones o procesos que han demostrado resultados positivos y que podrían ser exitosos en otros contextos. Una buena práctica es, en este sentido, una innovación que contribuye a transformar positivamente la realidad, y que busca convertirse en un modelo de referencia que pueda ser replicado con las adaptaciones necesarias en cada territorio.

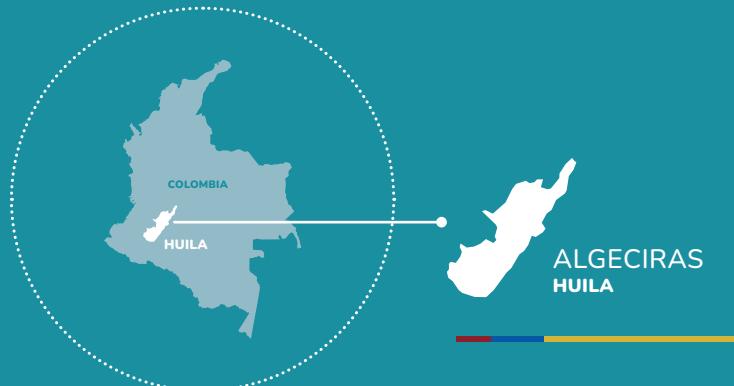
Este ejercicio de sistematización, documentación e intercambio de buenas prácticas busca aportar a un proceso de aprendizaje colectivo, en el que los Consejos Territoriales de Paz puedan nutrirse tanto de sus propias experiencias como de las de otros. Estos saberes ofrecen insumos que pueden traducirse en acciones concretas para mejorar su respuesta frente a las necesidades locales de sus comunidades y contextos territoriales, en coherencia con su labor como órganos asesores y consultores en materia de paz.

Los contenidos aquí recogidos y sistematizados son fruto de los aprendizajes y de la contribución de los Consejos Territoriales de Paz, así como de su generosidad al compartir estas buenas prácticas.



enPaz
Misión a las Comunidades Territoriales de Paz

ENTRO NACIONAL
de la paz
y sus horizontes de paz



Visibilización y sensibilización comunitaria para la paz

El Consejo Territorial de Paz de Algeciras (Huila) ha desarrollado una buena práctica relacionada con la planeación y el desarrollo estratégico de procesos de visibilización y sensibilización comunitaria para la promoción de la convivencia pacífica con sectores clave de la sociedad civil. A su vez, este proceso ha contribuido a su posicionamiento como una instancia de participación e incidencia efectiva en la construcción de paz territorial. Desde el año 2018, el Consejo Territorial de Paz de Algeciras inició un proceso de formación para comprender su rol y funcionamiento, reconociendo la importancia de generar espacios de diálogo comunitario, así como de impulsar acciones comunicativas y pedagógicas para promover la construcción de paz como una tarea colectiva.

Planificar e implementar este posicionamiento estratégico de la construcción de paz desde lo comunitario ha permitido sensibilizar a la sociedad civil sobre la importancia del papel de los Consejos Territoriales de Paz, y sobre las posibilidades de trabajo

conjunto por la paz que estas instancias de participación facilitan. Esta práctica se ha fortalecido y dinamizado a través de la planificación y realización constante de conversatorios, murales, movilizaciones, velatones y actividades lúdicas. La inclusión de distintos sectores sociales en estas actividades ha contribuido al fortalecimiento del compromiso comunitario y a que los Consejos Territoriales de Paz sean visibilizados y reconocidos como espacios inclusivos y transformadores.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Identificar un sector de la sociedad con el que se va a trabajar:** Reconocer un sector social con el que resulte relevante o necesario realizar una intervención estratégica de construcción de paz. Se sugiere considerar poblaciones en riesgo por la violencia (como mujeres, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, entre otros) e indagar con sus integrantes acerca de intereses y potencialidades que sirvan como base para diseñar y poner en marcha las acciones que se planeen.
- 2. Planear la estrategia de visibilización o sensibilización desde el Consejo Territorial de Paz:** Construir participativamente una propuesta que incluya acciones de comunicación, sensibilización y formación. Una vez definida, socializarla con la Secretaría Técnica para verificar su articulación con las líneas de trabajo y con el plan de acción vigente.
- 3. Conformar un grupo implementador:** Realizar una convocatoria al interior del Consejo Territorial de Paz para conformar un equipo encargado de coordinar el proceso. Este grupo será responsable de definir las acciones específicas, distribuir responsabilidades y gestionar los recursos necesarios.
- 4. Articularse y relacionarse estratégicamente:** Invitar a organizaciones e instituciones, tanto gubernamentales como

no gubernamentales, que puedan aportar financiera, técnica y/o logísticamente para el desarrollo de las actividades.

5. Desarrollar acciones de visibilización y sensibilización:

Visibilización: realizar charlas iniciales de pedagogía sobre el Consejo Territorial de Paz y sus funciones, acompañadas de actividades lúdicas que promuevan la participación activa de la comunidad.

Sensibilización: organizar actividades conmemorativas o jornadas humanitarias en respuesta a coyunturas territoriales, con el fin de sensibilizar sobre la importancia del compromiso colectivo con la paz y la reconciliación.

6. Evaluar los resultados:

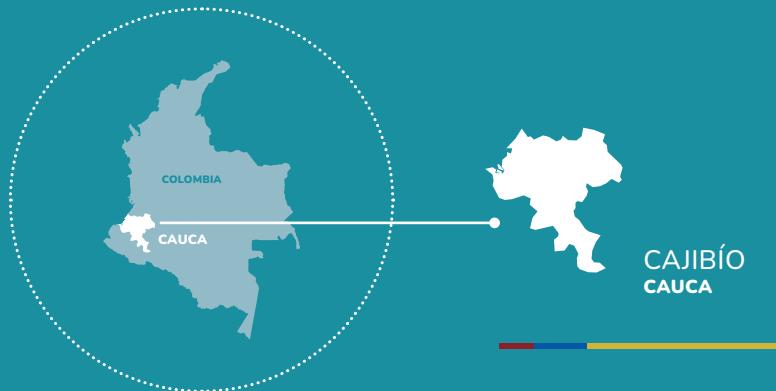
Realizar un balance de aprendizajes y logros obtenidos con la estrategia desarrollada, para tenerlos en cuenta en el diseño y puesta en marcha de futuras iniciativas de posicionamiento, visibilización y sensibilización.

Recomendaciones del Consejo Territorial de Paz de Algeciras para el desarrollo de esta buena práctica:

Gestionar capacitaciones: Formarse en temas clave como gestión de proyectos y administración de recursos, para mejorar la eficacia de las acciones desarrolladas por los Consejos Territoriales de Paz.

Promover la participación: Generar dinámicas que permitan una participación diversa y representativa de los distintos sectores del Consejo Territorial de Paz en la planeación de las estrategias de visibilización y sensibilización, generando compromiso colectivo con las acciones propuestas.

Buscar alianzas estratégicas: Mapear posibles donantes y aliados para fortalecer las estrategias comunitarias de visibilización y sensibilización.



Relacionamiento e incidencia para la construcción de paz territorial

El Consejo Territorial de Paz de Cajibío (Cauca) ha consolidado una buena práctica centrada en el diseño e implementación de una estrategia de relacionamiento y construcción de confianza con actores sociales estratégicos, tanto públicos como privados, con el fin de posicionarse como un actor clave en la incidencia política y en la toma de decisiones locales. Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la efectividad de su rol como órgano asesor y consultor de la administración local en materia de paz, función que ha venido desarrollando desde su conformación en 2017.

El desarrollo de esta estrategia ha permitido que el Consejo Territorial de Paz sea reconocido como un espacio participativo, legítimo e incluyente, con capacidad para ejercer de manera efectiva y colectiva su misionalidad. Con el acompañamiento de aliados estratégicos como FICONPAZ, ha logrado establecer canales de comunicación dinámicos con la sociedad civil, con otros Consejos Territoriales de Paz del departamento del Cauca, con la adminis-

tración municipal y departamental, así como con entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, entre otros. Estos esfuerzos se han traducido en ejercicios de incidencia efectiva desarrollados, por ejemplo, a través de espacios de diálogo del Consejo Territorial de Paz con precandidatos a la alcaldía en las elecciones de 2023. Entre los resultados de esta buena práctica, se destaca la inclusión de un capítulo de paz en el Plan de Desarrollo Territorial (2024-2027), garantizando no solo el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, sino también su reconocimiento como aliado estratégico tanto de la institucionalidad como de las comunidades.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Crear una base jurídica sólida:** Impulsar un proceso de incidencia para establecer un Acuerdo Municipal que formalice la existencia del Consejo Territorial de Paz, asegurando que su naturaleza y su composición se ajusten a las realidades y diversidades locales.
- 2. Realizar una convocatoria abierta e inclusiva:** Identificar y convocar a organizaciones representativas de las diversidades identitarias y organizativas del territorio (mujeres, comunidades étnicas, jóvenes, entre otros) para integrar el Consejo Territorial de Paz.
- 3. Conformar una estructura organizativa:** Establecer una Secretaría Técnica y un Comité Operativo responsables, entre otras funciones, de coordinar y movilizar las acciones de relacionamiento e incidencia con actores clave.
- 4. Realizar sesiones ampliadas de planificación estratégica:** Promover encuentros participativos en distintos lugares del territorio (especialmente zonas rurales o veredales) para identificar problemáticas y necesidades de distintos sectores sociales, con el fin de planear acciones e iniciativas que den respuesta a estas realidades.

- 5. Posicionar el Consejo Territorial de Paz a nivel comunitario:** Organizar actividades como eventos culturales, formativos y de encuentro comunitario que visibilicen al Consejo Territorial de Paz, lo acerquen a las cotidianidades de las personas, y fortalezcan el tejido social y la promoción de la paz.
- 6. Articularse con actores estratégicos:** Participar en capacitaciones y encuentros con instituciones y organismos clave en la construcción de paz, y construir alianzas estratégicas que potencien el trabajo del Consejo Territorial de Paz.
- 7. Generar incidencia:** Organizar espacios de diálogo con autoridades locales y participar activamente en la construcción y el monitoreo de los planes de desarrollo territorial.
- 8. Evaluar continuamente el proceso:** Revisar periódicamente, de manera participativa, la composición del Consejo Territorial de Paz, así como sus estrategias y plan de acción, ajustándolos según los aprendizajes y el impacto de las acciones implementadas.

Recomendaciones del Consejo Territorial de Paz de Cajibío para el desarrollo de esta buena práctica:

Favorecer la inclusión: Asegurar que poblaciones como mujeres, comunidades étnicas, juventudes, personas en condición de discapacidad, entre otras, estén representadas en el Consejo Territorial de Paz, y sean tenidas en cuenta en las estrategias de relacionamiento e incidencia.

Fomentar el diálogo y la generación de acuerdos: Implementar métodos participativos para promover debates y consensos sobre las acciones del Consejo Territorial de Paz.

Documentar y sistematizar: Recoger y organizar memorias de las acciones, aprendizajes y metodologías implementadas por el Consejo Territorial de Paz.



Análisis de conflictividades territoriales para la planeación e implementación de acciones de paz

El Consejo Territorial de Paz de Tibú (Norte de Santander) ha desarrollado una buena práctica enfocada en la realización de análisis de conflictividades territoriales como punto de partida para planear e implementar acciones de paz de manera estratégica y participativa. A través de este ejercicio, el Consejo Territorial de Paz ha logrado identificar problemáticas prioritarias, reconocer actores clave y valorar las potencialidades locales, lo que ha permitido orientar acciones con un mayor impacto en la reconciliación y la convivencia.

Uno de los principales escenarios en los que este proceso se ha materializado es la Semana por la Paz, que desde 2019 se ha consolidado como un espacio central en el Plan de Acción del Consejo Territorial de Paz. Las actividades para la conmemoración de esta fecha han sido diseñadas a partir de los diagnósticos territoriales realizados por el Consejo Territorial de Paz de Tibú, y ha logrado movilizar a actores institucionales locales, organizaciones de coo-

operación internacional y diversos sectores de la sociedad civil, promoviendo la participación de poblaciones históricamente marginadas. El desarrollo de esta buena práctica ha demostrado que, al basar las acciones en un análisis riguroso de las conflictividades y en la construcción colectiva, es posible generar iniciativas innovadoras, planificadas y sostenibles, que fortalecen el reconocimiento del Consejo Territorial de Paz como una instancia inclusiva y transformadora en el territorio.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

1. Realizar un análisis de conflictividades territoriales:

Desarrollar un ejercicio colectivo de diagnóstico sobre las problemáticas de paz, reconciliación y convivencia en el territorio. Este análisis debe identificar causas, actores y dinámicas, especialmente teniendo en cuenta las particularidades de poblaciones como mujeres, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, jóvenes o personas en condición de discapacidad.

2. Definir prioridades y enfoques de acción: Establecer, a partir del análisis, las conflictividades más urgentes o aquellas donde el Consejo Territorial de Paz tenga mayor capacidad de incidencia. A partir de allí, precisar líneas de acción concretas que orienten el diseño de actividades de sensibilización, reconciliación y construcción de paz.

3. Conformar un equipo impulsor: Integrar actores estratégicos (como autoridades locales, secretarías, líderes comunitarios, Iglesia, asesores de paz, entre otros) que apoyen la planeación y garanticen tanto la pertinencia de las acciones como la sostenibilidad de su implementación.

4. Diseñar una estrategia de intervención: Construir participativamente una estrategia de intervención comunitaria con base en el análisis y las prioridades definidas. Esta debe considerar actividades diferenciadas para áreas rurales y urbanas, así como la vinculación de aliados técnicos y financieros que aporten a la ejecución.

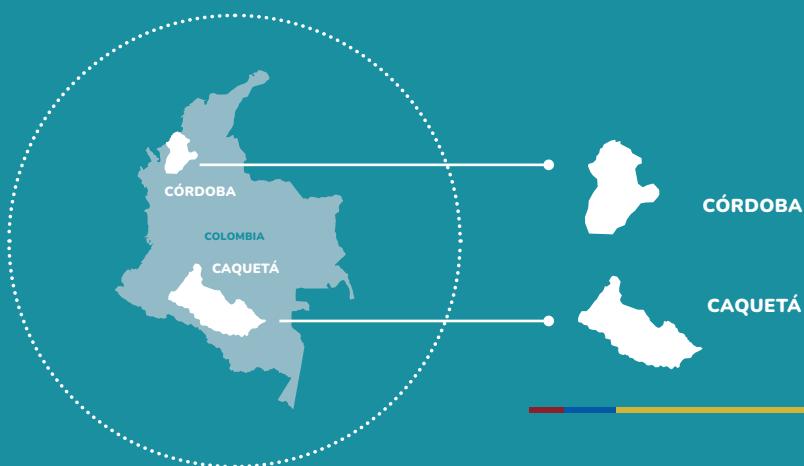
- 5. Validar y socializar la estrategia:** Presentar la propuesta al pleno del Consejo Territorial de Paz y a líderes sociales de los territorios, fomentando la participación de sectores que históricamente han tenido menor representación. En esta etapa se asignan responsabilidades y se acuerda un cronograma de implementación.
- 6. Implementar acciones basadas en el análisis:** Desarrollar actividades comunitarias (formativas, culturales, pedagógicas o conmemorativas) diseñadas a partir de los diagnósticos de conflictividades.
- 7. Documentar y comunicar los resultados:** Sistematizar los procesos y sus impactos mediante registros fotográficos, audiovisuales o comunicados públicos que resalten cómo las acciones han respondido a conflictividades específicas.
- 8. Evaluar aprendizajes y ajustar estrategias:** Generar espacios de retroalimentación en el Consejo Territorial de Paz para valorar qué tanto las acciones implementadas respondieron al análisis inicial, identificar aprendizajes y ajustar las metodologías de diagnóstico e intervención para futuros ejercicios.

Recomendaciones del Consejo Territorial de Paz de Tibú para el desarrollo de esta buena práctica:

Incorporar un enfoque participativo: Garantizar la representación de diversos sectores de la sociedad en todas las etapas del proceso de planificación e implementación.

Actualizar el plan de acción: Formular y aprobar el plan de acción anual, teniendo en cuenta la inclusión de actividades comunitarias a desarrollar.

Mantener la misionalidad propia: Propiciar que las acciones planeadas e implementadas se desarrolle en el marco de la identidad y misión del Consejo Territorial de Paz.



Articulación y fortalecimiento de Consejos Territoriales de Paz para la construcción de una agenda regional de paz

Los Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC) de Caquetá y Córdoba han consolidado, en articulación con los Consejos Territoriales de Paz de los municipios de sus respectivos departamentos, una buena práctica orientada al fortalecimiento organizativo y la incidencia regional en la construcción de paz.

En Caquetá, esta experiencia se ha materializado a través del desarrollo de sesiones ampliadas del Consejo Departamental de Paz, concebidas como espacios de encuentro en los que confluyen los Consejos Territoriales de Paz para compartir experiencias,

reconocer las dinámicas territoriales particulares y definir necesidades y objetivos comunes. Estos espacios han generado resultados importantes como la formulación de la Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento, el fortalecimiento de la participación de los Consejos Territoriales de Paz en escenarios de decisión política y la territorialización de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

Por su parte, en el sur de Córdoba, en 2023, se creó la Red del Sur de Córdoba de Consejeros de Paz (RESUCORPAZ), integrada inicialmente por los Consejos Territoriales de Paz de Valencia, Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano y San José de Uré, con el acompañamiento de actores como Gobernabilidad Responsable de USAID, FICONPAZ y el Instituto Kroc. Esta red ha fortalecido el trabajo colaborativo y el posicionamiento regional de los Consejos Territoriales de Paz, aumentando su visibilidad y aportando al seguimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz (2016) y de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante diálogos locales y regionales.

La articulación lograda en Caquetá y Córdoba refleja la importancia de estas infraestructuras de paz para la construcción de agendas conjuntas de incidencia, la sensibilización de diversos sectores sociales e institucionales y la consolidación de los Consejos Territoriales de Paz como actores estratégicos en los procesos de transformación territorial hacia la reconciliación y la convivencia pacífica.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Evaluar y preparar la articulación:** Realizar diagnósticos iniciales sobre el estado de las agendas de incidencia y el nivel de posicionamiento de los Consejos Territoriales de Paz. Con esta base, conformar comités de impulso encargados de definir objetivos y metodologías que puedan orientar el trabajo conjunto entre estas instancias.

- 2. Promover el trabajo en red y la articulación territorial:**
Organizar espacios periódicos de encuentro (sesiones ampliadas, encuentros regionales o descentralizados) con participación de representantes de los Consejos Territoriales de Paz, así como de actores clave como autoridades locales, organizaciones sociales y entidades gubernamentales. Estos espacios abren la posibilidad de identificar problemáticas comunes, sumar esfuerzos, establecer objetivos compartidos y construir una agenda de incidencia que represente la diversidad territorial y priorice a las comunidades más vulnerables.
- 3. Fortalecer capacidades para la incidencia:** Desarrollar programas de formación y espacios de intercambio con apoyo de aliados estratégicos, enfocados en temas como seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, los PDET, comunicaciones, incidencia política y resolución de conflictos, para robustecer las capacidades técnicas, organizativas y relacionales de los Consejos Territoriales de Paz.
- 4. Sistematizar insumos y generar incidencia:** Recolectar y consolidar la información obtenida en los encuentros de articulación, y socializarla con actores con capacidad de toma de decisión como alcaldías, entidades gubernamentales y de cooperación, con el fin de propiciar compromisos concretos y la formulación de políticas públicas o planes de acción en respuesta a las estrategias acordadas.
- 5. Gestionar procesos de comunicación y visibilización:**
Impulsar acciones de comunicación estratégica que proyecten a los Consejos Territoriales de Paz en diferentes medios y redes sociales, mostrando sus logros y el impacto de su trabajo colaborativo en escenarios locales, regionales y nacionales. Estas acciones pueden incluir la creación y difusión de fotografías, piezas audiovisuales y contenidos en plataformas digitales, así como el uso de grupos de

mensajería para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia de las redes de articulación.

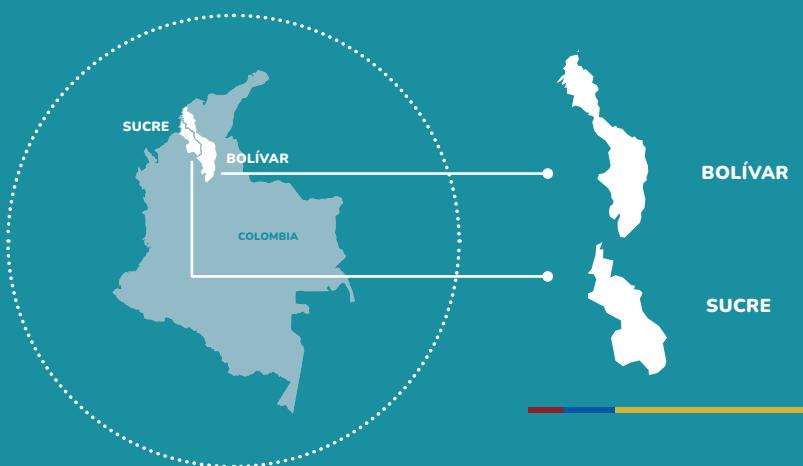
6. **Evaluar y dar seguimiento:** Realizar balances periódicos sobre resultados, propuestas y desafíos, y socializarlos con los comités de impulso y las redes conformadas para recoger retroalimentación. Garantizar un seguimiento continuo que fortalezca la articulación de las agendas de paz de los Consejos Territoriales de Paz.

Recomendaciones de los Consejos Departamentales de Paz del Caquetá y de Córdoba para el desarrollo de esta buena práctica:

Fomentar la interacción local: Aprovechar la articulación regional para conectar eficazmente con las realidades de los diversos municipios, incluyendo sus diversos sectores sociales, y abordar sus necesidades específicas.

Asegurar sostenibilidad: Promover el reconocimiento de la importancia de esta estrategia de articulación en la consolidación de transformaciones territoriales para la paz, y buscar apoyo de entidades públicas y privadas para garantizar su sostenibilidad.

Generar información clara: Las agendas y la sistematización de los espacios de participación descentralizada o ampliada deben ser claras; y los objetivos que se tracen deben ser medibles y alcanzables.



Incorporación de los derechos de las mujeres para una paz sostenible

En Bolívar y Sucre, los Consejos Territoriales de Paz han gestado una buena práctica relacionada con la incorporación de los derechos de las mujeres en procesos de articulación regional entre consejeras de paz, lo cual ha permitido fortalecer el liderazgo de las mujeres y garantizar su representación y participación en la construcción de paz en los Montes de María. Se ha promovido la integración y articulación de acciones entre mujeres rurales, líderes comunitarias y mujeres de comunidades étnicas, asegurando que sus voces y necesidades sean escuchadas. Como resultado de esta práctica, en marzo de 2023, se creó la Red de Mujeres Consejeras de Paz de Bolívar y Sucre, un espacio colectivo que ha sido fundamental para la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de la paz.

Por medio de esta buena práctica, se conmemoran fechas importantes como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se ha llevado la voz de las consejeras de paz a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Red ha fortalecido el liderazgo de las mujeres en la región, promoviendo la colaboración, la solidaridad y el desarrollo de estrategias de protección. La inclusión de voces diversas en esta red asegura que se aborden las necesidades particulares de las mujeres en las acciones de los Consejos Territoriales de Paz.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Convocar y construir relaciones:** Reunir a mujeres consejeras de paz de distintos municipios del territorio, asegurando la inclusión de mujeres rurales, lideresas comunitarias y representantes de comunidades étnicas. Promover la creación de una articulación en red o expresión organizativa y definir sus objetivos.
- 2. Planificar estratégicamente:** Elaborar un plan de acción que articule las agendas locales, establezca prioridades y defina metas a corto y largo plazo. Incorporar el uso de la virtualidad como herramienta para superar limitaciones de recursos y mantener la conexión entre las mujeres.
- 3. Generar una estructura organizativa:** Conformar una secretaría o comité coordinador con roles y responsabilidades claras. Implementar mecanismos de comunicación interna efectiva y procesos de toma de decisiones basados en el consenso.
- 4. Construir estrategias de protección comunitaria:** Diseñar protocolos de seguridad para proteger a las integrantes en riesgo y establecer rutas de atención y acompañamiento frente a casos de amenazas o situaciones de vulnerabilidad.
- 5. Generar alianzas estratégicas:** Establecer convenios con instituciones formativas, como el Servicio Nacional de

Aprendizaje (SENA), para ofrecer capacitaciones y fortalecer capacidades. Buscar la vinculación de otras organizaciones aliadas que puedan apoyar el desarrollo y sostenibilidad de la red.

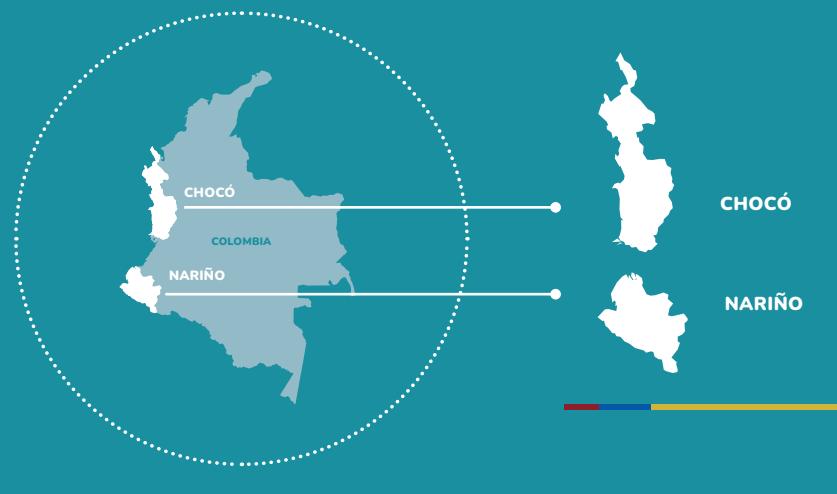
- 6. Actuar y visibilizar el trabajo en red:** Participar en eventos relevantes y organizar actividades que promuevan la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la construcción de paz, así como la difusión de los procesos realizados en el marco de la articulación regional.
- 7. Incidir en transformaciones políticas:** Participar en escenarios de toma de decisiones y trabajar en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas que reconozcan y beneficien a las mujeres.

Recomendaciones de la Red de Mujeres Consejeras de Paz de Bolívar y Sucre para el desarrollo de esta buena práctica:

Impulsar capacitaciones: Colaborar con instituciones y organizaciones para ofrecer formaciones regionales en derechos humanos, liderazgo, manejo de conflictos, nuevas masculinidades, entre otros temas clave.

Fortalecer la comunicación: Mantener canales abiertos y efectivos para que todas las consejeras estén conectadas e informadas, facilitando la colaboración y la cohesión.

Promover la inclusión: Favorecer la participación de mujeres de diversos municipios y contextos urbanos y rurales.



Participación y fortalecimiento de liderazgo de niñas, niños y adolescentes para la construcción de paz

El Consejo Departamental de Paz de Nariño y el Consejo Territorial de Paz de Medio Atrato (Chocó) han desarrollado una buena práctica de inclusión activa y fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes (NNA) en los procesos de construcción de paz. Estas iniciativas han buscado potenciar el liderazgo juvenil, el sentido de pertenencia e identidad cultural, y la participación social de esta población, a través de metodologías lúdicas, pedagógicas, artísticas y comunitarias.

En Nariño, esta buena práctica se materializó con la creación de la Escuela de Gestores Sociales “Una Comunidad para la Paz”, un espacio de encuentro y formación que ha capacitado a decenas de jóvenes en temas de paz, derechos humanos y resolución de conflictos, generando liderazgos que hoy replican lo aprendido, dinamizando actividades comunitarias y pedagógicas. Por su parte,

en el Medio Atrato se consolidó el Semillero de Paz y Derechos Humanos, una estrategia que articula cuatro líneas de acción: la promoción de la solución pacífica de conflictos en instituciones educativas, el empoderamiento en derechos humanos, el fomento de talentos juveniles y el fortalecimiento de la convivencia.

Ambas experiencias han permitido que NNA se reconozcan como actores claves de la construcción de paz territorial, al tiempo que han aportado a la prevención de violencias, la promoción de la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz como espacios inclusivos y transformadores.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Realizar un diagnóstico participativo:** Identificar en un territorio específico priorizado, junto con estudiantes, docentes, familias y líderes comunitarios, las principales problemáticas y necesidades de NNA relacionadas con la convivencia, la paz y los derechos humanos en la comunidad o en instituciones educativas.
- 2. Diseñar una propuesta pedagógica conjunta:** Construir de manera participativa una estrategia de fortalecimiento de capacidades para NNA, que integre temas como paz, resolución de conflictos, derechos humanos, habilidades comunicativas, identidad cultural y participación ciudadana.
- 3. Generar alianzas estratégicas:** Establecer vínculos de colaboración con autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, sector privado y entidades de apoyo (como juntas de acción comunal u organismos de cooperación) para garantizar respaldo técnico, logístico y financiero.
- 4. Implementar programas formativos:** Desarrollar procesos de formación dirigidos a NNA, con metodologías lúdico-pedagógicas, culturales y comunitarias, que promuevan la convivencia pacífica, el liderazgo juvenil, la mediación escolar y la prevención de riesgos como el reclutamiento armado.

- 5. Promover acciones lideradas por niñas, niños y adolescentes:** Facilitar que NNA organicen y lideren actividades artísticas, culturales, comunitarias y conmemorativas relacionadas con la paz y los derechos humanos, fortaleciendo su protagonismo, liderazgo y sentido de pertenencia territorial.
- 6. Sensibilizar a la comunidad:** Desarrollar campañas y actividades de difusión que visibilicen la importancia de la participación de NNA en la construcción de paz, utilizando medios locales, eventos comunitarios y espacios intergeneracionales.
- 7. Monitorear y evaluar continuamente:** Implementar un sistema participativo de seguimiento que recoja aprendizajes, logros y retos del proceso. Usar estos resultados para ajustar la estrategia, garantizar su sostenibilidad y potenciar la incidencia de NNA en el Consejo Territorial de Paz y en la comunidad.

Recomendaciones del Consejo Departamental de Paz de Nariño y el Consejo Territorial de Paz de Medio Atrato para el desarrollo de esta buena práctica:

Focalizar en jóvenes con mayores dificultades: Brindar acompañamiento especializado a NNA en situación de riesgo o con problemáticas de convivencia, creando espacios seguros para su expresión y fortalecimiento personal.

Promover la inclusión en las acciones estratégicas: Asegurar que las actividades contemplen la participación de distintos grupos de la comunidad, incluyendo NNA de zonas rurales, comunidades étnicas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Fomentar procesos de réplica: Promover que los NNA formados lideren actividades de réplica en sus instituciones educativas y comunidades, ampliando así el alcance e impacto de la estrategia.



Análisis de conflictividades urbanas para el desarrollo de estrategias de paz

El Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca ha consolidado una buena práctica que consiste en el desarrollo de análisis de conflictividades urbanas para la construcción de estrategias que respondan a los retos específicos de la paz en contextos de ciudad, los cuales no fueron profundamente abordados en el Acuerdo de Paz de 2016. Como resultado de esta práctica, en articulación con once Consejos Territoriales de Paz del departamento, se impulsó la creación y fortalecimiento de la Mesa de Paz Urbana: un espacio que fomenta el diálogo, la cooperación y la construcción colectiva de saberes, agendas y estrategias entre actores diversos frente a estas problemáticas.

El análisis de conflictividades urbanas ha permitido la construcción de un enfoque propio denominado “Paz Urbana a la Vallecaucana”, el cual ha sido incorporado en planes de desarrollo y en los planes de acción de los Consejos Territoriales de Paz. El proceso ha propiciado la generación de saberes propios, espacios de diálogo e incidencia en alianza con la cooperación internacional, fortaleciendo la visibilidad de este tema en la región. A través de la dinamización del diálogo, la experiencia de la Mesa se ha convertido en un referente para abordar conflictividades urbanas en el Valle del Cauca y en otras regiones del país como Bogotá.

Proceso desarrollado para implementar esta buena práctica:

- 1. Reconocer las necesidades de abordaje:** Identificar si en el territorio las problemáticas urbanas no han sido suficientemente incluidas en los esfuerzos de construcción de paz.
- 2. Posicionar el tema:** Promover la discusión de las conflictividades urbanas en el Consejo Territorial de Paz y proponer la creación de una Comisión o Mesa de Paz Urbana, de manera que este tema se impulse y se incorpore como un pilar central en el plan de acción.
- 3. Facilitar el diálogo sobre paz urbana:** Organizar talleres, foros y encuentros con actores clave de la academia, organizaciones sociales, autoridades locales, comunidades de fe, cooperación internacional y sectores comunitarios. A partir de estas diversas miradas, definir colectivamente qué significa “paz urbana” en relación con las necesidades específicas del territorio.
- 4. Compartir e intercambiar experiencias:** Promover espacios de intercambio y formación, tanto virtuales como presenciales, que permitan conocer experiencias de otros territorios y generar aprendizajes colectivos entre Consejos Territoriales de Paz y actores aliados en la construcción de paz urbana.

- 5. Implementar ejercicios piloto:** Acompañar y apoyar la puesta en marcha de estrategias de análisis de conflictividades urbanas y de intervención comunitaria en diferentes lugares de la región, aplicando las ideas y estrategias definidas en los espacios de diálogo sobre paz urbana.
- 6. Articular esfuerzos con diversos actores:** Construir e implementar modelos de paz urbana en alianza con instituciones locales y regionales, organizaciones no gubernamentales, academia y otros sectores sociales. Cuando sea posible, propiciar la articulación con otros Consejos Territoriales de Paz para consolidar una Mesa de Paz Urbana Regional.

Recomendaciones del Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca para el desarrollo de esta buena práctica:

Facilitar la colaboración multisectorial: Promover la articulación entre actores locales, regionales, y nacionales para el desarrollo de análisis de conflictividades urbanas.

Buscar alianzas: Presentar proyectos a entidades de cooperación internacional para garantizar recursos que fortalezcan el desarrollo de análisis y estrategias colectivas.

Considerar las particularidades de poblaciones en riesgo por la violencia: Asegurar la participación efectiva de grupos poblacionales diversos, desde sus propios intereses y necesidades, en los espacios de análisis y desarrollo de estrategias sobre paz urbana.

A modo de cierre

La variedad de buenas prácticas desarrolladas por los Consejos Territoriales de Paz, algunas de las cuales han sido visibilizadas en este capítulo, dan cuenta de la diversidad de respuestas y formas de funcionamiento que estas instancias de participación realizan para responder de forma efectiva a su misionalidad, teniendo en cuenta las problemáticas y particularidades territoriales propias. Las dinámicas de cada contexto suscitan en los Consejos Territoriales de Paz unos intereses y enfoques particulares, pero también los interpelan a desarrollar estrategias diferenciadas que les permitan cumplir con su rol como infraestructuras de paz capaces de tejer puentes, construir sinergias, planear participativamente y trabajar colectivamente por la construcción de territorios y comunidades reconciliadas y en paz.



Escanea este código para conocer más sobre cada una de las buenas prácticas resaltadas en este capítulo.

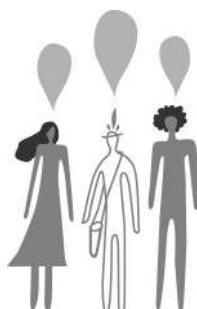


Testimonios

de los Consejos Territoriales de Paz



Sesión ampliada del Consejo Departamental de Paz de Nariño, en articulación con el Consejo Nacional de Paz - 2025.



El acompañamiento del Programa ConPaz se ha desarrollado a partir de la escucha permanente de las realidades y perspectivas de las y los consejeros de paz, que son quienes habitan los territorios y reconocen las necesidades y oportunidades de sus comunidades en materia de paz. Para hacer posible este caminar junto a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), desde una cultura del cuidado, la fraternidad y el encuentro, son las voces de quienes conforman estas instancias de participación las que han orientado las acciones y procesos promovidos por el Programa ConPaz.

Precisamente, en este capítulo se comparten los testimonios de consejeros y consejeras de paz de distintas regiones del país, que comparten su mirada y su sentir respecto al proceso de acompañamiento del Programa ConPaz, las transformaciones que sus Consejos Territoriales de Paz han logrado, los desafíos que siguen enfrentando, y las esperanzas que animan su caminar incansable por la paz, la reconciliación y la convivencia.



Escanea este código para
escuchar las voces de consejeros
y consejeras de paz.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO:

El diálogo y el intercambio de saberes como caminos de paz

Julio César Ospina Belalcázar

(Consejero territorial de paz de Ipiales)

Cuando pienso en el acompañamiento que recibimos de FICONPAZ, a través de su Programa ConPaz, me viene a la mente la fuerza de los encuentros y la posibilidad de transformar nuestro territorio desde la paz. Desde el principio, nos ofrecieron espacios para compartir experiencias entre liderazgos de distintos municipios de Nariño, y eso marcó una gran diferencia. Recuerdo especialmente la historia del municipio de Samaniego, un lugar que ha sido profundamente afectado por la violencia, donde muchas familias están sanando cicatrices que parecían imborrables. Gracias al trabajo colectivo, esa comunidad logró organizarse y construir alternativas de convivencia. Conocer ese proceso de resiliencia me enseñó que la paz no es un ideal lejano: es algo que se construye día a día, con esfuerzo, diálogo y voluntad, y FICONPAZ nos acompañó para aprender cómo hacerlo en nuestros propios territorios.

Lo que más me impactó en este proceso es la diversidad de las personas que participaron en los espacios impulsados por el Programa ConPaz. Estaban presentes indígenas, campesinos, jóvenes, niñas, niños, hombres y mujeres, poblaciones con identidades y orientaciones diversas, afrodescendientes, adultos mayores y personas con discapacidad. Cada voz contaba, cada historia sumaba.

FICONPAZ nos enseñó a valorar esa diversidad como una fortaleza, promoviendo la participación ciudadana de manera inclusiva y auténtica. Gracias a su acompañamiento, pudimos identificar necesidades reales de nuestras comunidades, capacitarnos, diseñar planes de acción concretos y acceder a herramientas que nos permitieron fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, crear nuevos espacios y desarrollar proyectos que respondieran a la construcción de paz en el territorio.

Uno de los momentos más memorables, para mí, fueron los espacios de intercambio de saberes. Cada mesa de diálogo estaba cargada de emoción y de aprendizaje: jóvenes exponiendo sus iniciativas, mujeres compartiendo sus luchas por la equidad, personas mayores transmitiendo su memoria histórica. Allí se evidenciaba cómo, incluso en un departamento como Nariño, marcado por la violencia, es posible generar confianza, colaboración y compromiso colectivo. Logramos que estas experiencias no quedaran aisladas, sino que fortalecieran las redes de paz locales, incidieran en agendas territoriales y promovieran la articulación con iglesias y otros actores comunitarios. Se potenció un diálogo intercultural más profundo, y el voluntariado y la participación comunitaria crecieron, demostrando que cada acción, por pequeña que parezca, aporta a la transformación social.

Si pudiera dejar un mensaje a otros Consejos Territoriales de Paz en Colombia, sería de ánimo y esperanza. Es fundamental que se fortalezca el apoyo a estas instancias de participación, porque son las que asesoran, acompañan y facilitan la construcción de paz en el territorio. Como consejero territorial de paz de Ipiales, invito a desnaturalizar la violencia basada en prejuicios, a cuestionar la discriminación y los sistemas binarios, machistas y patriarcales que tanto daño han causado. Mi mensaje es claro: trabajemos en colectivo para proteger la vida. FICONPAZ, a través del Programa ConPaz, nos ha demostrado que, con acompañamiento, formación y espacios de diálogo, la paz se puede construir desde la acción concreta, el compromiso colectivo y la solidaridad. Cada historia compartida, cada experiencia comunitaria y cada proyecto desarrollado son prueba de que otro futuro es posible. La paz no solo se sueña, se hace realidad cuando aprendemos a caminar juntos.

DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y HUILA:

Fortaleciendo la gobernanza territorial para la construcción de paz

Marinella Prada Cortés

(Consejera territorial de paz de Algeciras)

María Ximena Figueroa

(Consejera territorial de paz de Chaparral)

Entre los principales aportes del Programa ConPaz al fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz en nuestro territorio, destacaríamos que, como sociedad civil, hoy en día nos reconocemos como un espacio importante de participación ciudadana. Con la adopción de herramientas de comunicación interna y externa nos hemos posicionado como consultores y asesores de paz, logrando una cohesión social en donde, con responsabilidades de diferentes actores del territorio, se logran grandes alianzas para el buen funcionamiento y sostenibilidad de nuestros Consejos Territoriales de Paz, logrando así una mejor gobernanza territorial.

Nos hemos convertido en un referente técnico para la sensibilización y promoción de los derechos humanos, el desarrollo de acciones comunitarias, el diseño de proyectos con enfoque de paz, la prevención de riesgo de reclutamiento y de las violencias contra las mujeres, entre otros. Se han hecho aportes en temas de reconciliación y paz en algunos planes de desarrollo, y se ha generado conexión social con autoridades locales para la formulación de propuestas a favor de sectores diversos como mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, comunidades educativas, entre otros. Esto nos ha permitido adquirir herramientas prácticas y pedagó-

gicas para la incorporación de enfoques diferenciales para hacer procesos más equitativos basados en el respeto y la igualdad.

Destacamos los grandes procesos de incidencia que hemos apropiado, como sociedad civil, para el mejoramiento de la calidad de vida en los territorios, en donde somos referentes de una participación sana y coherente con el fortalecimiento del tejido social. Contamos con unas capacidades instaladas en buenas prácticas para consolidar la paz y promover la reconciliación de los territorios. También reconocemos los grandes retos y oportunidades de la implementación del Acuerdo de Paz del 2016, el cual nos ha permitido tejer espacios seguros, en donde sobrevivientes del conflicto armado, firmantes de paz, etnias, campesinado, institucionalidad y otros tantos actores del territorio, hemos logrado una juntanza para pensarnos y actuar por un espacio territorial que respire e inspire paz.

El mensaje a otros Consejos Territoriales de Paz es de apoyo y de invitación a seguir fortaleciéndonos, a documentarnos y estar actualizados sobre contextos de paz, formarnos en temas de primeros auxilios psicológicos, conciliación, convivencia, resiliencia y, por último, mantener viva la vocación de servicio. Esto es necesario para seguir promoviendo nuestra misionalidad y seguir apropiados de nuestros territorios, bajo una mirada del mejoramiento de nuestra calidad de vida, pero con un enfoque humano, en donde construyamos bajo nuestras diferencias; en donde la vida tenga una mirada y un sentir de dignidad y esperanza; y en donde nuestras voces se unan para celebrar esa misma vida.

DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE:

La paz es una tarea diaria y una responsabilidad compartida

Juan Guillermo Romero Sequea

(Consejero departamental de paz de Sucre y consejero territorial de paz de Ovejas)

Cuando miro hacia atrás y pienso en el camino recorrido junto al Programa ConPaz, siento que el mayor aporte que hemos recibido en los Montes de María y en los departamentos de Sucre y Bolívar ha sido la posibilidad de fortalecer, de manera real y progresiva, a los Consejos Territoriales de Paz. Antes, muchos de estos espacios estaban desarticulados, con baja participación o simplemente inactivos. Gracias al acompañamiento del Programa, los Consejos se han logrado reactivar y cobrar vida como verdaderos escenarios de diálogo, donde la sociedad civil y la institucionalidad se encuentran para trabajar de manera conjunta por la paz de nuestros territorios.

Uno de los aspectos más valiosos ha sido el apoyo del Programa ConPaz en tareas que, aunque parecen administrativas, son fundamentales para la sostenibilidad de los Consejos Territoriales de Paz: la actualización de sectores cuyos períodos ya han vencido, la conformación de Comités Operativos, la construcción de reglamentos internos y la elaboración de planes de acción, entre otros. Estas herramientas nos han permitido organizarnos mejor y, sobre

todo, darles rumbo a las agendas de paz territorial que queremos impulsar. Hoy puedo decir con certeza que, gracias a ConPaz, los Consejos Territoriales de Paz en Sucre y Bolívar estamos mejor preparados para cumplir con la misión que la sociedad, la Constitución y la Ley nos han encomendado.

Otro logro que destaco es la visibilización y el reconocimiento que ha ganado la labor de los Consejos Territoriales de Paz. A través de los encuentros regionales y nacionales impulsados por el Programa, hemos podido compartir experiencias, aprender de buenas prácticas y motivarnos mutuamente con historias de éxito. En estos espacios también se ha fortalecido la articulación con la institucionalidad, que ahora reconoce, cada vez más, la importancia y legitimidad de los Consejos Territoriales de Paz como actores clave en la construcción de paz.

En lo concreto, el Programa ConPaz ha acompañado la reactivación de más de 12 Consejos Territoriales de Paz en Sucre y Bolívar, lo cual es una señal clara del impacto transformador que puede tener un proceso serio y comprometido. Además, quiero resaltar experiencias inspiradoras que se han gestado en este marco: en El Carmen de Bolívar, por ejemplo, el Consejo Territorial de Paz incidió en la construcción de la política pública para poblaciones diversas; y en Ovejas, mi municipio, logramos aportar a la consolidación de la Política Pública de Juventud. Estos son hechos tangibles que muestran que los Consejos Territoriales de Paz, cuando cuentan con acompañamiento y fortalecimiento, pueden incidir en la realidad local.

Si me preguntan qué mensaje dejaría a otros Consejos Territoriales de Paz del país, diría que no debemos perder la confianza en el valor de nuestro trabajo. Ser consejero de paz no es un título vacío; es una responsabilidad con la comunidad y con la historia de nuestro país. Les animaría a aprovechar las oportunidades de articulación y acompañamiento, a no rendirse frente a las dificultades, y a recordar que la paz se construye paso a paso, con acciones concretas, con escucha y con voluntad colectiva. La paz no es un ideal lejano: es una tarea diaria, y los Consejos Territoriales de Paz tenemos el deber y la oportunidad de hacerla realidad.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Fortaleciendo capacidades para construir paz en el contexto actual

Yanet Rojas Bolaños

(Consejera departamental de paz del Valle del Cauca
y consejera territorial de paz de Bugalagrande)



El Programa ConPaz llegó a nuestro territorio en el momento en que muchos Consejos Territoriales de Paz apenas se estaban gestando. Y desde entonces, su acompañamiento lo ha hecho con enorme compromiso y calidades técnicas y humanas. Ese apoyo permanente se ha expresado en poder realizar un trabajo en equipo, con herramientas e instrumentos pertinentes, pero además con el reconocimiento de liderazgos.

En el caso de nuestro Consejo Territorial de Paz en Bugalagrande (pero soy testigo de que en muchos otros también), destaco el haber desarrollado, de la mano del Programa ConPaz, habilidades que nos permitieron transformar imaginarios personales y colectivos en escenarios de participación y toma de decisiones que contribuyeron, entre otras cosas, a mediar en conflictividades, como en el “Estallido Social” del año 2021, en el que fue clave gestar una amplia alianza social e interinstitucional.

Es destacable, además, el apoyo a la perspectiva de la participación de las mujeres y la diversidad en la construcción de paz, en circunstancias en las que históricamente las mujeres hemos sido

excluidas, tanto de la gestión de la paz como de los procesos e instancias de toma de decisiones. Con el acompañamiento del Programa ConPaz, junto a la Comisión de Equidad de Género del Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca, hemos podido ganar lugares destacados de participación en agendas de paz, como la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y, en su momento, en procesos de diálogo con actores armados, donde hemos hecho aportes sustantivos para destacar el rol de las mujeres y comunidades diversas.

Los encuentros de intercambio de experiencias, así como el apoyo a iniciativas, a través de subvenciones, han sido de gran importancia en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de nuestros Consejos Territoriales de Paz, así como la posibilidad de haber participado activamente de los encuentros regionales y nacionales realizados por FICONPAZ. De estos encuentros regionales destaco la importancia de todos los realizados, incluyendo el de participación de la mujer en 2024, el de municipios PDET en 2023 y, en ese mismo año, el llamado “Encuentro Campesino” realizado en Buga. Estos espacios dieron un impulso enorme a las temáticas abordadas en términos de apropiación social y articulación interinstitucional.

Mi recomendación para los Consejos Territoriales de Paz es que se propongan contar con una base de permanencia y sostenibilidad en su accionar, reconociendo al mismo tiempo la importancia de acompañamientos como los del Programa ConPaz. Y que logren conectar a través de acciones concretas y comprometidas con los anhelos de paz y transformación que nos están demandando los tiempos presentes.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

Cuando la paz se teje desde lo cotidiano y comunitario

Alexandra Lasso Noguera

(Consejera territorial de paz de Santander de Quilichao)

Nelly Patricia Solarte

(Consejera territorial de paz de Corinto)

Uno de los principales aportes del Programa ConPaz ha sido el fortalecimiento de nuestra misión. Al inicio, no teníamos claridad sobre el alcance de nuestras funciones, ni sobre las herramientas necesarias para desarrollarlas. Con su acompañamiento, logramos reconocer nuestra importancia, comprender mejor nuestro papel y mejorar capacidades para incidir de manera más efectiva en las dinámicas municipales y departamentales. Hoy, podemos afirmar que los Consejos Territoriales de Paz son reconocidos y valorados en la construcción de paz en el territorio.

El Programa ConPaz nos brindó capacitaciones valiosas. Aprendimos muchísimo sobre el Acuerdo de Paz, no solo en teoría, sino cómo aplicarlo a nuestra realidad del territorio. Nos enseñaron diferentes metodologías de diálogo, cómo organizar encuentros donde todos se sientan escuchados, y cómo plantear nuestras ideas de forma que la comunidad nos entienda. También nos ayudó a vernos como parte de un mismo esfuerzo, a vincularnos con otros Consejos Territoriales de Paz del departamento, con la Gobernación, con las alcaldías y con otras organizaciones sociales. Esta articulación es vital para que nuestras voces se escuchen más fuerte y para que podamos coordinar esfuerzos.

Gracias al apoyo de ConPaz, nuestro trabajo como Consejo Territorial de Paz ha ganado más reconocimiento. Se han hecho esfuerzos para visibilizar lo que hacemos, para que la comunidad conozca que existe esta instancia de participación y que estamos trabajando por la paz. Aunque falta apoyo del gobierno nacional, seguimos visibilizando los Consejos Territoriales de Paz.

En lo local, los Consejos Territoriales de Paz hemos adelantado diversas actividades pedagógicas, lúdicas y deportivas con la población. Estas acciones han sido claves para visibilizar nuestro papel, dar a conocer nuestras funciones y acercarnos a la comunidad de una manera más cercana y participativa. Hemos promovido espacios libres de violencia, basados en el respeto, el juego y el aprendizaje compartido. Son actividades sencillas, pero muy poderosas para sembrar confianza y mostrar que la paz se construye desde la vida cotidiana. El impacto de ConPaz en nuestros Consejos Territoriales de Paz ha sido profundo: hoy tenemos una identidad más sólida, una misión más clara y una mayor capacidad de incidencia. Hemos pasado de ser un espacio poco reconocido a convertirnos en un referente para promover la convivencia y el diálogo.

A otros Consejos Territoriales de Paz del país les diríamos que persistan en su tarea. A veces el camino es difícil, hay muchos desafíos y, a veces, parece que los avances son lentos. Pero queremos que sepan que lo que están haciendo es fundamental. Cada reunión, cada propuesta, cada diálogo que impulsan en sus territorios es una semilla de esperanza y de cambio real. La paz no es un ideal lejano, es una práctica diaria que hemos aprendido a fortalecer con el apoyo de iniciativas como el Programa ConPaz y con el compromiso de quienes hacemos parte de estos Consejos Territoriales de Paz. Lo importante es mantener la constancia y la convicción en la importancia de su misión, recordar las necesidades de sus comunidades y la urgencia de construir un futuro en paz.

DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR:

Líderar con esperanza para sembrar paz

Jefrey Stiven Torres Pinzón

(Consejero territorial de paz de Hacarí)



El Programa ConPaz ha sido fundamental en el fortalecimiento de los liderazgos de paz, aspecto clave para el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Paz. En mi experiencia como líder juvenil, el acompañamiento del Programa ConPaz nos ha permitido consolidar y visibilizarnos en el Catatumbo como actores legítimos y comprometidos con la construcción de paz. Además, su presencia ha impulsado procesos de formación, articulación y organización que hoy nos permiten tener un papel más activo en los territorios. Nos han enseñado y capacitado para ser actores de cambio y paz para los territorios, creando así una red de líderes por la paz en el Catatumbo.

Uno de los logros más importantes de este proceso ha sido el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la paz y en los espacios de participación. Gracias al acompañamiento del Programa ConPaz, las comunidades tienen mayor conocimiento sobre los Acuerdos de Paz, los mecanismos para su implementación y las oportunidades de inversión que se han gestionado en los territorios. Además, se han desarrollado actividades de diálogo, formación y articulación que han generado mayor cohesión social y participación comunitaria en los procesos de paz.

¿Qué mensaje le dejaría a otros Consejos Territoriales de Paz? El llamado es a no desfallecer. Nuestra labor es una siembra a largo plazo que requiere constancia, compromiso y trabajo colectivo. Aunque los retos son grandes, el impacto que se logra en las comunidades es invaluable. La experiencia nos demuestra que, con organización y articulación, los Consejos Territoriales de Paz pueden convertirse en escenarios de confianza y diálogo que realmente aportan a la reconciliación y a la transformación de los territorios.

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ:

Construyendo unidad y redes de articulación para la paz

Laura Cristina Giraldo Rodríguez

(Consejera territorial de paz de El Carmen de Atrato)

Nuestro Consejo Territorial de Paz había sido creado a través de un acuerdo hace varios años, sin embargo, su operatividad real no existía. Gracias a la llegada del Programa ConPaz hemos podido reactivar varios de nuestros Consejos Territoriales de Paz en el departamento del Chocó, y consolidar planes de acción ajustados a nuestras propias realidades, además de conocernos y aprender unos de otros, desde nuestras propias experiencias, logrando analizarnos internamente, llegar a consensos y establecer temas en común desde lo departamental y lo nacional.

Hablar de paz en nuestro territorio chocoano es urgente, pero al mismo tiempo complejo; en nuestro Chocó, el reto es inmenso y necesitamos seguir contando con la posibilidad de vernos acompañadas y acompañados por este Programa. Máxime cuando nuestro sueño de paz se opaca por el accionar de múltiples actores que ponen en riesgo nuestras vidas y libertades. Es por ello que el acompañamiento del Programa ConPaz, con un alcance de nivel nacional y la posibilidad de conectarnos con la institucionalidad colombiana responsable de los temas de paz, nos ha permitido comprender con mayor claridad la aplicabilidad real de la política pública del Acuerdo de Paz y su implementación a nivel departamental y local.

Adicionalmente, hemos contado con la posibilidad de ejecutar propuestas conjuntas, como departamento, en la búsqueda de objetivos comunes que nos han llevado a movilizar a la ciudadanía en torno a discusiones relacionadas con la construcción de paz y su sostenibilidad, además de entender que la paz va más allá del conflicto y está ligada a nuestras vidas cotidianas y al acceso a derechos básicos como la salud, la educación, la cultura, la productividad, la ancestralidad y el medio ambiente.

Hoy, como consejera de paz, hago un llamado a la acción, para que los Consejos Territoriales de Paz se nutran de más ciudadanía activa y conecten sus planes de acción con los de las organizaciones sociales, campesinas, comunales y étnicas, en pro de buscar la unidad en nuestros territorios. Porque la paz es un asunto de todas las personas, y para luchar contra los antagonistas de la paz debemos arrejuntarnos¹ y hermanarnos. Personas compañeras y consejeras, no están solas, cuentan con nosotros y con nuestras experiencias. Este es el momento de dar continuidad a la transformación de nuestros territorios y a la búsqueda de la verdad, la justicia y el acceso a derechos.

1. Modismo colombiano que significa “unirnos” o “juntarnos”.

BOGOTÁ:

Consejos Territoriales de Paz como constructores de tejido social

Buen Erges Vargas

(Consejero territorial de paz de Bogotá)

El Programa ConPaz, en el caminar de la reactivación del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación del Conflicto, nos ha acompañado siendo un amigo que escucha, comprende y teje articulaciones para el crecimiento integral de las personas consejeras de paz. A su vez, ha apoyado nuestra cualificación como órgano asesor, consultor y articulador a través de la construcción de confianza, diálogos de saberes y la búsqueda de posibilidades de apoyo económico para la incidencia en las localidades, de acuerdo al plan de gestión construido.

En su camino, el Consejo Territorial de Paz ha participado en diversas apuestas académicas y formativas que fortalecen la planeación, la elaboración de proyectos y la incidencia en el manejo de conflictos urbanos y rurales. De la mano con FICONPAZ y Viva la Ciudadanía, hemos tejido una agenda de paz que sirvió como insumo para el actual plan de gobierno, logrando así una ruta de gestión con una mirada más estratégica.

Gracias al acompañamiento del Programa ConPaz se ha ahondado en la importancia de cuidar este espacio, como órgano de participación que le da sentido a la vivencia en la implementación del Acuerdo de Paz y las recomendaciones del legado de la Comisión

de la Verdad, con un eje importante que es el diálogo y la construcción de confianza a la hora de buscar darle manejo al conflicto. Para ello, la gestión de relaciones y articulaciones con la institucionalidad fue acompañada por el Programa ConPaz, para avanzar en agendas de cada localidad, en conexión con los liderazgos de los diversos sectores, y en estrecha unión con el Consejo Nacional de Paz.

Es de resaltar que el Programa ConPaz ha logrado ser el motor vinculante del tejido social al interior del mismo Consejo Territorial de Paz. Esto lo ha desarrollado, por ejemplo, a la hora de acompañar a las diferentes comisiones de trabajo para su organización en el Comité Ejecutivo y el Comité de Ética, quienes, a su vez, con la Secretaría Técnica, han dinamizado la incidencia en cada espacio que se tramita para la cultura de paz, la reconciliación y, por ende, la convivencia sin discriminación y estigmatización.

Como orientación para otros Consejos Territoriales de Paz, es esencial que construyamos confianza entre los consejeros y consejeras, sabiendo escuchar lo inaudible, trabajando en articulación con la institucionalidad y otros actores u organizaciones afines a nuestra labor. Además, dándole apoyo a los delegados de las comisiones y construyendo el horizonte ético del actuar personal y corporativo. Todo esto, buscando siempre sumar y cuidar la emocionalidad de sus otros compañeros consejeros, encontrando siempre que el norte es que los principios de los Consejos Territoriales de Paz estén reflejados en la política de paz nacional.

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA:

La fuerza transformadora de la participación colectiva

Erly Gregoria Rojas Salguero

(Consejera departamental de paz de Córdoba)

Sara Inés López Pastrana

(Consejera territorial de paz de San Pelayo)

Con su persistencia, sus formaciones y ese empuje constante para que los Consejos Territoriales de Paz no se queden quietos, sino que realmente se conviertan en escenarios vivos de participación ciudadana y construcción colectiva, el trabajo de FICONPAZ nos ha motivado a continuar en el desarrollo de nuestra misionalidad. Uno de los principales aportes del Programa ConPaz ha sido enseñarnos que la paz no se hace solo con discursos, sino con herramientas, con formación y con espacios de encuentro, donde todas y todos tenemos algo para aportar.

Con su acompañamiento, hemos podido capacitarnos y empoderarnos sobre la norma, la ley y los decretos que rigen la paz en nuestro país y a nivel departamental. Destacamos especialmente el intercambio de experiencias con personas de diferentes territorios y perspectivas. Escuchar a líderes y lideresas con sus historias, con sus retos y también con sus propuestas, nos ha abierto la mente a otras alternativas de construcción de paz que antes no habíamos considerado.

En Córdoba, ya somos capaces de sentarnos con quienes piensan diferente, para hablar de paz y soñar con la posibilidad de unirnos

en torno a este objetivo común. Otro logro significativo es que el trabajo desarrollado ha ido dejando huellas y ha motivado a otros municipios a conformar sus Consejos Territoriales de Paz. Por último, nuestros pronunciamientos, a través de comunicados a la opinión pública, sobre los diálogos de paz, han sido un ejemplo y han animado a Consejos Territoriales y Departamentales de Paz de otros departamentos a no tener miedo y pronunciarse a favor de la población civil.

Puede que a veces el camino parezca largo, que los obstáculos sean muchos o que la indiferencia pese, pero los Consejos Territoriales de Paz tenemos un valor inmenso. Persistir, como nos lo ha enseñado el Programa ConPaz, vale la pena. Sigamos creyendo en el poder de la participación, dándole voz a quienes pocas veces son escuchados y confiando en que la suma de todos los esfuerzos sí puede marcar la diferencia.

Queremos animarles a todos a mantener la esperanza y la determinación en el camino hacia la paz, trabajando juntos y tendiendo puentes entre diferentes perspectivas y sectores. Solo unidos y con una visión compartida podremos lograr una paz duradera y significativa para nuestras comunidades. Y, finalmente, proponemos que los Consejos Territoriales y Departamentales de Paz de todo el país podamos tener una comunicación constante para unirnos frente a la realidad que vivimos, y hacer una sola fuerza en favor de la paz.

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ:

La paz se construye saliendo al encuentro con el otro

Diego Hernán Gómez Sánchez

(Consejero departamental de paz del Caquetá)

Gina Paulin Romero Clavijo

(Consejera departamental de paz del Caquetá)

La paz en un territorio como el Caquetá se forja desde el diálogo y la unidad, dando el primer paso para salir al encuentro del otro, que muchas veces, aunque no piense igual que yo, es la oportunidad de ver con ojos nuevos las realidades sociales que superan nuestros límites, como la violencia, la estigmatización y la desigualdad. Trabajar por la paz, en un contexto de conflictividad, que fluctúa entre las tensiones del posacuerdo de paz, los hechos de violencia y las voces de los actores sociales, los campesinos y las comunidades, implica trazar puentes de esperanza, más allá de las fronteras existenciales. Es así como el Programa ConPaz, aquí en el departamento del Caquetá, se ha convertido no solo en un aliado estratégico, sino en ese puente que ha unido diferentes orillas en la promoción de una paz que se gesta en los Consejos Territoriales de Paz tanto municipales como en el departamental.

Con el respaldo del Programa ConPaz, lideramos en los últimos tres años la construcción colectiva de la Política Pública de Paz y Memoria Histórica del Caquetá, recogiendo insumos en cada municipio, reconociendo las dinámicas y realidades territoriales, y asegurando la participación activa de las comunidades, consolidando espacios de diálogo y escucha a nivel territorial. Gracias a

esta alianza se ha logrado descentralizar el ejercicio del Consejo Departamental de Paz, llevando nuestras actividades e iniciativas a los municipios y promoviendo acciones de construcción de paz en los territorios.

Con el acompañamiento del Programa ConPaz, hemos impulsado acciones de incidencia ante entidades de orden nacional, como la Consejería Comisionada de Paz, el Consejo Nacional de Paz y varios ministerios, logrando visibilizar las necesidades y propuestas del territorio. Este acompañamiento también ha sido clave para fortalecer nuestro plan estratégico, mejorando la planeación, la participación y la articulación con actores locales, regionales y nacionales. A su vez, se han podido abrir espacios de diálogo directo con funcionarios del orden nacional, exponiendo las pretensiones y demandas de los Consejos Territoriales de Paz para su mejor funcionamiento y posicionamiento.

Hoy tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo nuestro trabajo colectivo para dar vida y continuidad a una Política Pública de Paz, que debe traducirse en cambios reales para las comunidades. Nuestro propósito es promover de manera permanente acciones que fortalezcan el tejido social, fomenten el diálogo, impulsen estrategias de protección comunitaria (en especial para mujeres, niños, niñas y adolescentes) y consoliden procesos organizativos que sean motor de esperanza y reconciliación en nuestros territorios.

Gracias al acompañamiento recibido, hemos avanzado en este objetivo, contribuyendo a que las iniciativas sociales y organizativas de veredas, centros poblados y municipios se transformen en escenarios renovadores de convivencia, oportunidades y nuevas formas de promover la paz. Este proceso ha generado cambios progresivos tanto en quienes ejercemos el papel de consejeros y consejeras territoriales de paz, fortaleciendo nuestras capacidades y empoderando nuestro liderazgo, como en las comunidades a las que llegamos con esperanza y compromiso. Asumimos los retos que la dinámica del departamento nos presenta con la convicción de seguir apostándole a la paz, al trabajo colectivo y a la transformación social de nuestros territorios.



Desafíos y oportunidades

para los Consejos Territoriales de Paz



Iniciativa regional de paz del Consejo Territorial de Paz de Istmina (Chocó) - 2025.

Tal como ha buscado ser retratado en las páginas de este libro, el valor de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) radica en su capacidad de ser espacios de encuentro e interacción social que conectan a diversos sectores de la ciudadanía, generan trabajo articulado entre la institucionalidad y la sociedad civil, y hacen posible que la participación comunitaria cumpla un papel protagónico en el desarrollo de transformaciones territoriales necesarias para la paz. De esta manera, el desarrollo de la misionalidad de los Consejos Territoriales de Paz representa un aporte significativo a la posibilidad de transformar las problemáticas y violencias estructurales que dificultan el ejercicio pleno de derechos en los diversos territorios de Colombia.

Como se ha reiterado, los Consejos Territoriales de Paz son infraestructuras para la paz que responden a las realidades concretas de sus territorios. En este sentido, estos espacios tienen como su mayor desafío generar un diálogo social entre actores diversos de la sociedad civil y la institucionalidad, con el fin de poder abordar, de manera conjunta, las realidades que afectan a sus territorios en términos de paz, reconciliación y convivencia.

A pesar del fortalecimiento de capacidades de los Consejos Territoriales de Paz acompañados por iniciativas como el Programa ConPaz, y de los logros y resultados que han alcanzado a través de su labor, que los han venido consolidando como infraestructuras de paz decisivas en el tejido de una paz transformadora y participativa, persisten retos y desafíos que dificultan su operatividad y funcionamiento efectivo. Reconocer estas barreras es fundamental para abrir oportunidades de aprendizaje, generar acciones estratégicas y consolidar mecanismos y prácticas que fortalezcan y garanticen el trabajo de los Consejos Territoriales de Paz en Colombia.

De acuerdo a las cifras consolidadas más recientes, un total de 689 municipios en el país cuentan con Consejos Territoriales de Paz. Entre estos, el 44% se encuentran activos, y el 52% de estas instancias que están en funcionamiento cuentan con un plan de acción (Alfonso-Camelo, 2024b, p. 15). Es decir, prácticamente, tan solo una cuarta parte de los Consejos Territoriales de Paz existentes tiene un itinerario estratégico que orienta su labor. Además, solo el 47% de estos planes de acción tienen recursos asignados

para su funcionamiento (Alfonso-Camelo, 2024b, p. 16). Estas cifras dan cuenta de que, a pesar de que contar con marcos normativos que favorecen su existencia, y aunque formalmente los Consejos Territoriales de Paz están constituidos en una parte significativa del país, su funcionamiento, operatividad y capacidad de gestión y sostenibilidad aún son limitadas.

La localización predominante de los Consejos Territoriales de Paz en municipios que cuentan con baja presencia y capacidad institucional, así como la falta de integración efectiva de estas instancias de participación en las estrategias de paz del Estado, desde la perspectiva de Alfonso-Camelo, constituyen algunas de las principales barreras para su activación y funcionamiento efectivo (2024 b, p. 18). En relación con esto, desde los aprendizajes del Programa ConPaz, en muchos casos, se ha evidenciado que la operatividad de los Consejos Territoriales de Paz termina dependiendo de la voluntad política de cada administración local, y de la gestión de los propios consejeros y consejeras, quienes frecuentemente deben buscar apoyo y gestionar recursos a través de actores externos como entidades de cooperación internacional, la academia, las iglesias, la sociedad civil y empresas privadas.

A pesar de que en algunos departamentos se ha logrado consolidar un marco normativo más estable mediante políticas públicas y ordenanzas que garantizan un respaldo a la labor de los Consejos Territoriales de Paz, esto no siempre se traduce en recursos asignados de manera constante. Estas dificultades presupuestales ponen en riesgo la continuidad de los procesos liderados por estas infraestructuras de paz y la implementación de sus planes de acción. De ahí la importancia de fortalecer estrategias, saberes y capacidades de incidencia para la gestión de los recursos necesarios para su funcionamiento, a través de la formulación e implementación de políticas públicas y planes de desarrollo territorial, así como de favorecer relaciones de diálogo, confianza y trabajo colaborativo entre la institucionalidad y los CPTRC.

Para avanzar en este sentido, es necesario continuar con procesos de fortalecimiento de los consejeros y consejeras de paz, especialmente en lo relacionado con el reconocimiento de la misionalidad y las funciones que les competen como asesores. En

este sentido, es clave el desarrollo de habilidades blandas para la construcción de paz, es decir, “las capacidades de diálogo, escucha, generación de consensos, construcción de metas y visiones comunes” (Cabanzo Valencia, 2022, p. 18-19). Esto puede concretarse en acciones como la participación en talleres prácticos de mediación comunitaria, simulaciones de mesas de negociación o ejercicios de resolución de conflictos en escenarios comunitarios, entre otros procesos pedagógicos que fortalezcan estas capacidades en contextos reales.

De igual manera, es necesario un compromiso manifiesto y decidido de la institucionalidad, en todos los niveles, para apoyar técnica y financieramente a los procesos de los Consejos Territoriales de Paz en el cumplimiento de su misionalidad. En este sentido, es necesario continuar desarrollando procesos de diálogo e incidencia para favorecer que las autoridades locales y nacionales reconozcan la legitimidad de los Consejos Territoriales de Paz como órganos asesores y aliado estratégicos en la construcción e implementación de políticas de paz, reconciliación y convivencia.

Un aspecto complementario en este fortalecimiento es la necesidad de diseñar estrategias de empalme cuando se producen cambios en la composición de los Consejos Territoriales de Paz, así como en las administraciones locales y nacional. Esto permite asegurar que las capacidades instaladas y los aprendizajes acumulados no se pierdan, sino que puedan ser apropiados por los nuevos consejeros y consejeras de paz, garantizando así la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento.

Teniendo en cuenta que los Consejos Territoriales de Paz son infraestructuras multiactor (en tanto lugar de convergencia de diversos sectores sociales e institucionales) y multinivel (con instancias municipales, departamentales y nacional), resulta fundamental fortalecer, precisamente, la capacidad de estas instancias de participación para engranar y articular esas distintas dimensiones. Por ejemplo, es importante continuar desarrollando capacidades metodológicas, técnicas y relacionales para que los Consejos Territoriales de Paz cuenten con herramientas y saberes que les permitan mejorar los procesos de interlocución al interior de los sectores que los componen a nivel interno, así como los que se

dan con otros órganos de participación en el ecosistema de las distintas expresiones (organizadas y no organizadas) de la sociedad civil. De esta manera, habrá más posibilidades para que los Consejos Territoriales de Paz, a través de relaciones colaborativas y participativas, construyan y fortalezcan mecanismos, estrategias, relaciones y herramientas para cumplir de forma efectiva con sus funciones. A su vez, la dinamización de estos engranajes favorece su legitimidad como órganos representativos de la diversidad territorial, instancias deliberativas con capacidad de responder a problemáticas comunitarias y de articular esos asuntos locales con escenarios más amplios y estructurales.

En este mismo sentido, continúa siendo indispensable profundizar en los ejercicios de articulación que se han venido adelantando, en el marco de iniciativas como el Programa ConPaz entre los Consejos Territoriales de Paz y el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPNC), la Consejería Comisionada de Paz, la Dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, entre otros. El establecimiento de relaciones de diálogo permanente, trabajo colaborativo y agendas conjuntas, entre el nivel nacional y local, contribuye a que estas instancias amplíen el alcance e impacto de su labor, y sean percibidas como relevantes en la interlocución entre la ciudadanía y la institucionalidad en asuntos relacionados con la implementación de planes y políticas de paz, reconciliación y convivencia territorial.

Para animar este desarrollo de capacidades resulta estratégico, entre otros aspectos, enfocar de manera significativa el proceso de fortalecimiento en las secretarías técnicas de estas instancias de participación. Este componente técnico de los Consejos Territoriales de Paz es clave porque, por un lado, tiene participación directa y compartida entre la sociedad civil y la institucionalidad; y, por otro lado, tiene la función de coordinar, canalizar y acompañar el desarrollo de implementación de proyectos, acuerdos e iniciativas que surjan del desarrollo de sus funciones. En tanto que son un área dinamizadora que impulsa el accionar de estas infraestructuras de paz, el acompañamiento cercano y el fortalecimiento técnico, relacional y organizativo de las secretarías técnicas, en aspec-



Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Paz - 2024.

tos como formulación de proyectos, construcción de reglamentos internos, seguimiento y monitoreo, entre otros, es indispensable para el cumplimiento de la misionalidad de los Consejos Territoriales de Paz.

En términos de lo que implica construir paz en Colombia, existe también el desafío de lo que se ha denominado como paz territorial. Es decir, el quehacer de los Consejos Territoriales de Paz debe responder a los desafíos específicos de cada territorio, con las particularidades de cómo la conflictividad se vive en cada uno de estos, pero también de la diversidad de expresiones y formas que asume la construcción de paz en esos contextos culturales, sociales y políticos. Cada realidad local del país imprime unos acentos particulares sobre la forma en que se materializa la misionalidad de los Consejos Territoriales de Paz.

Esto resulta relevante porque de esta capacidad de responder a contextos concretos y diferenciales se desprende la vigencia y legitimidad de estas instancias de participación. Por lo tanto, es clave acompañar el fortalecimiento técnico y metodológico para la realización de ejercicios de análisis de realidad, construcción participativa de planes de acción, la formulación de proyectos con enfoque de paz, la implementación de acciones para poblaciones en riesgo por la violencia, entre otras dimensiones clave.

Otro aspecto relevante, relacionado con los contextos locales, que representa un desafío al quehacer de los Consejos Territoriales de Paz, tiene que ver con las dinámicas de reconfiguración de la violencia. Las disputas por el control territorial y social, por parte de múltiples grupos al margen de la ley, afectan y menoscaban las posibilidades de ejercer el derecho a la participación y, por lo tanto, a que desde instancias como los Consejos Territoriales de Paz se ejerza una gobernanza territorial encaminada a la construcción de paz. Frente a esta problemática, resulta indispensable el fortalecimiento de estrategias de autoprotección comunitarias, y que el Estado y las autoridades locales ofrezcan garantías efectivas para la seguridad de consejeros y consejeras de paz.

Así como han cambiado las dinámicas de conflictividad, también han evolucionado las formas de construir paz y de articular los es-

fuerzos del Estado y la sociedad civil para responder a las problemáticas territoriales y materializar las aspiraciones de paz que surgen desde los territorios. Frente a este escenario, el fortalecimiento integral de los Consejos Territoriales de Paz es fundamental para permitir que tengan mayor capacidad de contribuir, a través de propuestas y acciones concretas, vinculadas con las iniciativas locales de paz, a la defensa de derechos, así como a “la promoción de la participación y movilización de la ciudadanía, y una renovada articulación entre el Estado y las comunidades” (Alfonso-Camelo, 2024a, p. 169).

En esta reconstrucción de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, para favorecer la labor de los Consejos Territoriales de Paz, resulta clave consolidar la integración de la paz en la gestión gubernamental. Lo cual implica que, desde las políticas públicas e instrumentos de planeación, nacionales y territoriales, se apunte a favorecer la construcción de realidades más justas, inclusivas y pacíficas. Como parte de ese compromiso y apuesta integral por generar condiciones de paz, respeto por la dignidad humana y ejercicio pleno de derechos, los distintos niveles del Estado están llamados a utilizar los instrumentos a su alcance para garantizar el desempeño de los Consejos Territoriales de Paz como órganos asesores y consultores.

En este camino, es fundamental el posicionamiento y la visibilidad de los Consejos Territoriales de Paz como actores clave y con legitimidad en la planeación e implementación de transformaciones territoriales. Esto implica la necesidad de apropiarse y fortalecer canales y herramientas comunicativas que permitan establecer escenarios de diálogo con la población y la institucionalidad. Para ejercer su misionalidad de asesoría y consultoría, es importante el ejercicio de escucha de las comunidades por parte de los Consejos Territoriales de Paz, pero también su capacidad de propiciar la construcción participativa de mensajes, la gestión de la comunicación como una dimensión clave de la construcción de paz, la socialización de resultados y logros hacia el conjunto de la sociedad, entre otros.

En la práctica, esto puede traducirse en la realización de boletines comunitarios, programas radiales, informes ciudadanos de rendi-

ción de cuentas, expresiones culturales propias, entre otros medios y estrategias de comunicación que permitan socializar los logros, resultados, desafíos y apuestas de los Consejos Territoriales de Paz. Esta visibilización también es clave para reafirmar a estas infraestructuras de paz como espacios legítimos de participación ciudadana, capaces de articular de manera inclusiva las diversas voces del territorio en torno a la construcción de paz.

En relación con esta necesidad de profundizar en el reconocimiento del potencial transformador de los Consejos Territoriales de Paz, así como en el fortalecimiento del relacionamiento entre la sociedad civil y la institucionalidad, una consejera de paz del Valle del Cauca señaló que “es importante que todos los municipios, que todos los alcaldes se abanderen de los Consejos Territoriales de Paz porque de ellos se pueden generar mesas técnicas para poder generar políticas públicas que sean implementadas en el departamento y en la nación”.

En consonancia con esta renovación de las relaciones entre Estado y sociedad, es fundamental profundizar en la construcción de una cultura política participativa. Esto supone tejer e impulsar narrativas e imaginarios que involucren tanto a la institucionalidad como a organizaciones y sectores sociales en la toma de decisiones para la paz. En la medida en que la construcción de paz se conciba como un asunto que compete a la nación en su totalidad, instancias como los Consejos Territoriales de Paz contarán con mayor legitimidad y respaldo como órgano que materializa esa posibilidad de ejercer una participación efectiva en la toma de decisiones concernientes a la paz, la reconciliación y la convivencia.

De esa posibilidad de fortalecer escenarios de participación como los Consejos Territoriales de Paz, en el que la diversidad y heterogeneidad de la sociedad se encuentra bajo el propósito de trabajar por el derecho a la paz, se potencia la capacidad de generar respuestas innovadoras a las problemáticas y conflictividades. Este representa un desafío y, a su vez, una oportunidad valiosa para la incidencia efectiva de estas instancias de participación en transformaciones territoriales: la capacidad de diseñar, proponer y materializar respuestas novedosas y actualizadas frente a la reconfiguración de las dinámicas que dificultan la vivencia de la paz.



Encuentro regional de Consejos Territoriales de Paz de Norte de Santander y Cesar - 2024.

Para concluir este capítulo, Monseñor Héctor Fabio Henao, director de FICONPAZ, comparte tres recomendaciones dirigidas a los Consejos Territoriales de Paz, a las instituciones del Estado, a las organizaciones sociales en sus distintas formas y expresiones, y también a la sociedad civil no organizada, para fortalecer la capacidad de estas infraestructuras de paz:

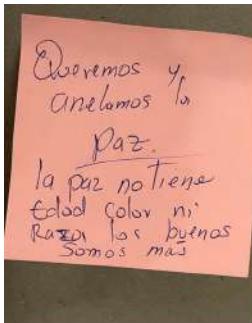
1. Un primer llamado es a ser conscientes de que el trabajo en torno a los conflictos sociales implica asumir retos.

Sin asumirlos no es posible innovar. Se trata, entonces, de fortalecer creativamente la presencia de la sociedad civil en los Consejos Territoriales de Paz, ampliar la interlocución, abrir espacios a distintas voces y reconocer cuáles son los sectores a los que debemos llegar, así como las formas de trazar rutas que permitan incluirlos, incorporarlos y favorecer un diálogo constructivo que incluya también a la institucionalidad.

2. La segunda recomendación tiene que ver con reconocer y construir una visión sistémica y estructural.

Es decir, tenemos que ir evolucionando de entender las realidades locales, de manera desarticulada, de una manera fragmentada, para verla mucho más articulada e interdependiente: descubrir que todo está conectado y que, por lo tanto, necesitamos una visión estructural, una visión que sea capaz de vincular las distintas problemáticas y soluciones a ellas. Porque si vemos las violencias como desarticuladas unas de otras, y desvinculadas, también, de los contextos sociales, humanos y ambientales en que se desarrollan, entonces va a ser difícil tejer planes de acción y procesos que nos permitan tener una visión integral de cómo transformar esas realidades.

3. Un tercer aspecto clave es que habría que pensar en que es necesario avanzar y profundizar, cada vez más, en el diálogo. Ahí, en una parte, está la escucha activa: la capacidad de entender las diferencias que hay, pero también las posibilidades para desde ahí construir y caminar juntos. La sociedad colombiana necesita una capacidad de diálogo activo desde todos los niveles, para construir horizontes compartidos hacia los cuales sea posible caminar, con esperanza, hacia el bien común.



Referencias

- Alfonso-Camelo, H. (2024a). *Diagnóstico de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Despensa de la Paz. <https://despensadelapazficonpaz.com/wp-content/uploads/2024/08/Presentacion-diagnostico-de-los-Consejos-Territoriales-de-Paz-Heyder-Alfonso-Camelo.pdf>
- Alfonso-Camelo, H. (2024b). *Las Capacidades Institucionales para la Paz en los Municipios Colombianos: Aportes desde los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Ciudad Paz-ando, 17(2), 9–20.
- Cabanzo Valencia, M. (2022). Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia. *Opinión Pública*, (17), 10–22. <https://doi.org/10.52143/2711-0281.784>